



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXV

Saltillo, Coahuila, viernes 20 de junio de 2008

número 50

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

- CONVOCATORIA a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales No. 35902002-003-08 y No. 35902002-003-08, emitida por el Municipio de Torreón, Coahuila. 3
- CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. 35055001-008-08, No. 35055001-009-08, No. 35055001-010-08, emitida por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila. 4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 197/2008	Sucesorio Testamentario	María de Lourdes Arriaga Contreras	(2ª Pub)	6
Exp. 785/2008	Sucesorio Intestamentario	Ramón Cisneros Rodríguez	(2ª Pub)	6
Exp. 840/2008	Sucesorio Intestamentario	Manuel Calvillo Espinosa	(2ª Pub)	6
Exp. 762/2008	Sucesorio Intestamentario	María Olga Zamora del Bosque	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Adolfo Horta Mier	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Jesús María Álvarez Farías	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Jesús María Álvarez Farías	(2ª Pub)	7
Exp. 854/2008	Sucesorio Intestamentario	Plácido Leija Gutiérrez	(2ª Pub)	8
Exp. 855/2008	No Contencioso	María de la Luz Angélica de Valle Renteria	(2ª Pub)	8
Exp. 879/2008	No Contencioso	Josefina González Valdéz	(2ª Pub)	8
Exp. 880/2008	No Contencioso	María Guadalupe González Valdéz	(2ª Pub)	8
Exp. 1571/2005	Ejecutivo Mercantil	Valores Alimenticios, S. A. de C. V.	(3ª Pub)	9
Exp. 1401/1993	Ejecutivo Mercantil	Luis Enrique Guzmán Uvario	(3ª Pub)	9
Exp. 507/2005	Ordinario Mercantil	María del Rosario González de la Peña	(3ª Pub)	10
Exp. 1679/2005	Ordinario Civil	Oscar Jiménez Jenny	(3ª Pub)	10
Exp. 978/2007	Divorcio Necesario	José Ángel de León Esquivel	(3ª Pub)	10
Exp. 439/2002	Divorcio Necesario	María Magdalena Zamarrón Covarrubias	(3ª Pub)	11
Exp. 260/2008	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Gerardo Garza Quintanilla	(3ª Pub)	11
Exp. 761/2007	Ordinario Civil	Jaime Jesús Saucedo Martínez	(3ª Pub)	12
Exp. 516/2007	Ejecutivo Mercantil	Héctor Manuel Sánchez Maldonado	(3ª Pub)	12

Exp. 158/2007	Civil Ordinario	Silas Arellano García	(2ª Pub)	12
Exp. 615/2002	Ejecutivo Mercantil	José Miguel Soria Anguiano	(2ª Pub)	13
Exp. 1499/1993	Ejecutivo Mercantil	Banco Internacional, S. A.	(2ª Pub)	13
Exp. 169/2001	Ejecutivo Mercantil	Víctor Hugo Cárdenas Zavala	(2ª Pub)	14
Exp. 1581/2007	Ordinario Civil	Antonia Martínez Martínez	(2ª Pub)	14
Exp. 488/2007	Ejecutivo Mercantil	Nora Leticia Talmas Dieck	(2ª Pub)	14
Exp. 1868/2007	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe de León Ortega	(1ª Pub)	15
Exp. 964/2008	Sucesorio Intestamentario	Damián Orlando Tovar Soto	(1ª Pub)	15
Exp. 890/2008	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Refugio Alanís Sifuentes	(1ª Pub)	15
Edicto de Notificación	Sucesorio Intestamentario	Ma. de Jesús Pinales Martínez	(1ª Pub)	15
Edicto de Notificación	Sucesorio Intestamentario	María Lourdes Ortiz González	(1ª Pub)	16
Edicto de Notificación	Sucesorio Intestamentario	Blanca Estela Herrera Paisano	(1ª Pub)	16
Edicto de Notificación	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Cepeda Aguilar	(1ª Pub)	16
Edicto de Notificación	Sucesorio Intestamentario	Erika Guadalupe Villarreal Patlán	(1ª Pub)	17
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Hilda Cárdenas Valdés	(1ª Pub)	17
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Agustín Ramírez Urbina	(1ª Pub)	17
Exp. 786/2008	Sucesorio Intestamentario	Minerva Alvidrez Navarrete	(1ª Pub)	18
Exp. 846/2008	Sucesorio Testamentario	Miguel Ángel Peña Beltrán	(1ª Pub)	18
Exp. 793/2008	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Cabello Martínez	(1ª Pub)	18
Exp. 848/2008	Sucesorio Intestamentario	Adalberto de León Ledezma	(1ª Pub)	18
Exp. 900/2008	Sucesorio Intestamentario	Margarita López Carranza	(1ª Pub)	19
Exp. 871/2008	Sucesorio Intestamentario	Bernabé Valdés Rodríguez	(1ª Pub)	19
Exp. 878/2008	Sucesorio Intestamentario	J. Yessica Lizeth Solís Segura	(1ª Pub)	19
Exp. 853/2008	Sucesorio Intestamentario	María de Lourdes Montalvo Saucedo	(1ª Pub)	19
Exp. 609/2003	Ordinario Civil	María Guadalupe Galindo Cárdenas	(1ª Pub)	20
Exp. 385/2008	Rectificación de Acta	Enrique Porto Loera	(1ª Pub)	20
Exp. 11/2008	Rectificación de Acta	Virginia Velázquez Galindo	(1ª Pub)	20
Exp. 341/2008	Rectificación de Acta	Gilberta Bustos Rocha	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 206/2008	Sucesorio Intestamentario	Gabino Reza Juárez	(2ª Pub)	21
Exp. 593/2008	Sucesorio Intestamentario	Erasmo Fuentes Garza	(2ª Pub)	21
Exp. 594/2008	Sucesorio Intestamentario	Elia González Riojas	(2ª Pub)	22
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Ramón Peres Vázquez	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Odilia Vera de la Cruz	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bartolo Santa María Reyes	(2ª Pub)	23
Exp. 316/2008	Procedimientos No Contenciosos	Quirina Martha Cardoza Vázquez	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alma Margarita Cerda García	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Heriberto Ferriño Tucur	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Rueda Estrada	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maricela Peña Menchaca	(1ª Pub)	25
Exp. 840/2008	Sucesorio Intestamentario	Martha Silva Santibáñez	(1ª Pub)	26
Exp. 776/2008	Sucesorio Intestamentario	Carolina Villarreal de la Fuente	(1ª Pub)	26
Exp. 922/2008	Sucesorio Intestamentario	Isabel Mata Tamez	(1ª Pub)	26
Exp. 562/2008	Sucesorio Intestamentario	Leticia Cerna Boone	(1ª Pub)	27
Exp. 1141/2007	Sucesorio Intestamentario	Minerva de Hoyos Sepulveda	(1ª Pub)	27
Segunda Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Editorial MAGESA, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 224/2004	Acción Real Hipotecario	Victoriano Reyna Martínez	(2ª Pub)	28
Exp. 370/2008	Sucesorio Intestamentario	Piedad Hernández Quintero	(1ª Pub)	28
Exp. 371/2008	Sucesorio Intestamentario	Anastacia Acevedo Ríos	(1ª Pub)	29
Exp. 403/2008	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Morales Villarreal	(1ª Pub)	29
Exp. 266/2008	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Delgado Navarro	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María del Carmen Santos Chapa	(1ª Pub)	29
Exp. 187/2008	Rectificación de Acta	María de Jesús Tristán Moreno	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 751/2007	Ordinario Civil	José Luis Cantú Rodríguez	(3ª Pub)	30
Exp. 792/2007	Divorcio Necesario	Gabriela Martínez Espinoza	(3ª Pub)	31
Exp. 280/2008	Especial de desahucio	Graciela Cárdenas González	(3ª Pub)	31

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 1238/2005	Ejecutivo Mercantil	Yolanda Carrillo Jiménez	(2ª Pub)	32
Exp. 565/2008	Sucesorio Intestamentario	Juan de Dios González Guerrero	(1ª Pub)	32

DISTRITO DE VIESCA

Balance	Balance de Liquidación	Diversificación Agropecuaria, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	33
Exp. 1297/2005	Sucesorio Intestamentario	Catalina Gaitan Cortes	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Procedimiento Extrajudicial	Ma. Guadalupe Álvarez Ortíz	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	J. Santos Barrientos Almaguer	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Saúl Lazarin Hernández	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Elvia Sánchez Martínez	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ma. de Jesús Muñoz Olivares	(2ª Pub)	35
Exp. 222/2008	Ordinario Civil	Rosalba Moreno Robles	(3ª Pub)	35
Exp. 823/2003	Ordinario Mercantil	Sólida Administradora de Portafolios, S. A. de C. V.	(3ª Pub)	36
Exp. 313/2008	Ordinario Civil	Jorge Álamo Jarada	(3ª Pub)	36
Exp. 424/2008/	Ordinario Civil	Gorgonio Cabrera Cervantes	(3ª Pub)	36
Exp. 1011/2007	Pérdida Patria Potestad	Iliana Delgado García	(3ª Pub)	37
Exp. 838/2004	Ejecutivo Mercantil	Francisco Peña Tapia	(3ª Pub)	38
Exp. 513/2007	Ordinario Mercantil	Financiera Rural	(2ª Pub)	38
Exp. 633/2004	Ordinario Civil	Apolinar Mascorro Adame	(2ª Pub)	38
Exp. 540/2008	Sucesorio Intestamentario	Natalia Rosario Villela Castro	(1ª Pub)	39
Exp. 533/2008	Sucesorio Especial Intestamentario	Santiago Paez Gallardo	(1ª Pub)	39
Exp. 1150/2003	Sucesorio Intestamentario	Salomé Ortiz Benítez	(1ª Pub)	39
Exp. 487/2008	Rectificación de Acta	Javier Cuerda Vargas	(1ª Pub)	40
Exp. 284/2008	Medida Preventiva	Carolina Bravo Ostos	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 203/2008	Sucesorio Intestamentario	David Joaquín Ruiz	(1ª Pub)	40
Exp. 459/2007	Sucesorio Intestamentario	María de Lourdes Hernández Jiménez	(1ª Pub)	41
Exp. 336/2008	Sucesorio Intestamentario	Irma Alicia Hernández Rodríguez	(1ª Pub)	41
Exp. 252/2008	Rectificación de Acta	Angélica Ferniza Rodríguez	(1ª Pub)	41
Exp. 194/2008	Rectificación de Acta	Alicia Reyes Sánchez	(1ª Pub)	41
Exp. 593/2007	Rectificación de Acta	Evaristo Fabela García	(1ª Pub)	42
Exp. 3182008	Rectificación de Acta	Raquel Chávez Ruiz	(1ª Pub)	42
Exp. 856/2007	Rectificación de Acta	Saturnino Acosta Hernández	(1ª Pub)	43
Exp. 230/2008	Rectificación de Acta	Anastasio Solís Palomo	(1ª Pub)	43
Exp. 120/2008	Rectificación de Acta	Ma. del Socorro Vázquez Gómez	(1ª Pub)	43
Exp. 904/2007	Rectificación de Acta	Natalia Castillo Esparza	(1ª Pub)	44
Exp. 044/2008	Rectificación de Acta	María Isidra González	(1ª Pub)	44
Exp. 865/2007	Rectificación de Acta	María Luisa Ramírez Lira	(1ª Pub)	44

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 271/2008	Sucesorio Testamentario	Antonia Rodríguez Espinoza	(2ª Pub)	45
Exp. 268/2008	Ordinario Civil	Hugo Ceballos Valdés	(3ª Pub)	45

R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL

Convocatoria: 003

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ADQUISICION DE MAQUINARIA AGRICOLA PARA EL PROGRAMA DE "PROYECTOS PRODUCTIVOS 2008" E IMPERMEABILIZANTE PARA EL PROGRAMA "CERO GOTERAS 2008" de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35902002-003-08	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 980.00	23/06/2008	23/06/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/06/2008 12:00 horas	02/07/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421200092	Tractor agrícola	4	Pieza
2	I421200080	Rastra agrícola	4	Pieza
3	I421200006	Arado	4	Pieza
4	I421200000	Maquinaria-herramienta agrícola	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: CEPEDA Número 117 SUR - PRIMER PISO, Colonia CENTRO, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, teléfono: 871 749 14 03, los días DE LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: DE 8:00 A 15:00 HORAS. La forma de pago es: EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE TORREÓN. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de Junio del 2008 a las 12:00 horas en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ubicado en: CEPEDA Número 117 SUR - PRIMER PISO, Colonia CENTRO, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de Junio del 2008 a las 12:00 horas, en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CEPEDA, Número 117 SUR - PRIMER PISO, Colonia CENTRO, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de Julio del 2008 a las 12:00 horas, en: PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MUNICIPAL CENTRO HISTORICO, CEPEDA, Número 117 SUR, Colonia CENTRO, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 50 %.
- Lugar de entrega: EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE EN CALLE CEPEDA 117 SUR, COL. CENTRO, TORREON, COAH., los días DE LUNES A VIERNES en el horario de entrega: DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- Plazo de entrega: 15 DIAS HABILES.
- El pago se realizará: SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 50% Y EL RESTO SE PAGARA A LA ENTREGA TOTAL DE LA MAQUINARIA A ENTERA SATISFACCION DEL CONVOCANTE.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35902002-004-08	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 980.00	23/06/2008	23/06/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/06/2008 14:00 horas	02/07/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800014	Impermeabilizantes	5,000	Cubeta

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: CEPEDA Número 117 SUR - PRIMER PISO, Colonia CENTRO, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, teléfono: 871 749 14 03, los días DE LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: DE 8:00 A 15:00 HORAS horas. La forma de pago es: EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de Junio del 2008 a las 14:00 horas en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ubicado en: CEPEDA Número 117 SUR - PRIMER PISO, Colonia CENTRO, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de Junio del 2008 a las 14:00 horas, en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CEPEDA, Número 117 SUR - PRIMER PISO, Colonia CENTRO, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de Julio del 2008 a las 14:00 horas, en: PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MUNICIPAL CENTRO HISTORICO, CEPEDA, Número 117 SUR, Colonia CENTRO, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 50 %.
- Lugar de entrega: EN EL DOMICILIO DEL LICITANTE GANADOR A CADA UNO DE LOS 5000 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MEDIANTE VALE EMITIDO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO, los días DE LUNES A VIERNES en el horario de entrega: DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- Plazo de entrega: 45 DIAS NATURALES.
- El pago se realizará: SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 50% Y EL RESTO SE PAGARA A LA ENTREGA TOTAL DEL IMPERMEABILIZANTE A ENTERA SATISFACCION DEL CONVOCANTE.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE JUNIO DEL 2008.

LIC. FERNANDO S. ZERTUCHE TORRES
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
RUBRICA. 20 JUNIO



Convocatoria Múltiple: 005

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ADQUISICION DE DESPENSAS, EQUIPO PARA COCINAS, PAÑALES Y LECHE EN POLVO de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo técnico y Acto de apertura económica	Fallo
35055001-008-08	\$ 1,150.00 Costo en compranet: \$ 1,000.00	25/06/2008	25/06/2008 10:00 horas	02/07/2008 10:00 horas	09/07/2008 10:00 horas	11/07/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. M.
1	C60000002	DESPENSA TIPO 1	5,626	PZA
2	C60000002	DESPENSA TIPO 2	19,925	PZA
3	C60000002	DESPENSA TIPO 3	33,852	PZA

- ✓ Esta licitación consta de 3 partidas únicamente.
- ✓ Lugar de entrega: L.A.B. en los almacenes generales del DIF COAHUILA y Centros de Abasto dentro de los municipios del Estado de Coahuila, cuyos domicilios se detallan en las bases.
- ✓ Plazo de entrega: Dentro de los 15 días naturales contados a partir de la emisión del fallo, los días de Lunes a Viernes en el horario de entrega: 08:00 a 14:00 horas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo técnico y Acto de apertura económica	Fallo
35055001-009-08	\$1,150.00 Costo en compranet: \$ 1,000.00	25/06/2008	25/06/2008 12:00 horas	02/07/2008 12:00 horas	09/07/2008 12:00 horas	11/07/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. M.
1	1450600006	ALACENA METALICA, VERTICAL DOS PUERTAS CON CHAPA COLOR ALMENDRA , ETC.	30	PIEZA
2	1450400248	MESA DE TRABAJO EN ACERO INOXIDABLE DE 1.38 POR 0.70 MTS. , ETC	26	PIEZA
3	1450400000	ANAQUEL, 4 ENTREPAÑOS LAMINA CALIBRE 22, POSTES EN ANGULO DE 90°, ETC.	18	PIEZA
4	1180000000	PLATO HONDO(POZOLERO), DE POLIPROPILENO DE 57.4 GRS., ETC.	16,000	PIEZA
5	1180000020	VASOS, DE PLASTICO, DENSIDAD 31.5 GRS., ETC	15,000	PIEZA

- ✓ Esta licitación consta de 24 partidas incluyendo las publicadas.
- ✓ Lugar de entrega: L.A.B. en los Almacenes Generales del DIF Coahuila, ubicados en Blvd. Vito Alessio Robles S/N, Col. Río Bravo; Saltillo, Coahuila.
- ✓ Plazo de entrega: Dentro de los 30 días naturales contados a partir de la emisión del fallo, los días de Lunes a Viernes en el horario de entrega: 08:00 a 14:00 horas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo técnico y Acto de apertura económica	Fallo
35055001-010-08	\$1,150.00 Costo en compranet: \$ 1,000.00	25/06/2008	25/06/2008 14:00 horas	02/07/2008 14:00 horas	09/07/2008 14:00 horas	11/07/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. M.
1	C750200084	PAÑAL PARA BEBE TAMAÑOS VARIOS PAQUETE DE 160 PZAS.	5,724	PAQ.
2	C601600000	FORMULA LACTEA EN PRESENTACION DE 900 GRS.	2,500	PZA.

- ✓ Esta licitación consta únicamente de 2 partidas.
- ✓ Lugar de entrega: L.A.B. en los Almacenes Generales del DIF Coahuila, ubicados en Blvd. Vito Alessio Robles S/N, Col. Río Bravo; Saltillo, Coahuila.
- ✓ Plazo de entrega: En una sola exhibición dentro de los 15 días naturales contados a partir de la emisión del fallo, los días de Lunes a Viernes en el horario de entrega: 08:00 a 14:00 horas.

LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y CONDICIONES APLICAN A TODAS LAS LICITACIONES DERIVADAS DE ESTA CONVOCATORIA MULTIPLE:

- ✓ El pago se realizará: 45 días naturales contadas a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada en las oficinas de la CONVOCANTE, con las firmas de recibido de los productos por personal autorizado.
- ✓ Las empresas participantes deberán contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaria de la Función Publica del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- ✓ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Paseo de las Arboledas y Jaime Torres Bodet Número s/n, Colonia Fracc. Chapultepec, C.P. 25050, Saltillo, Coahuila, teléfono: 4173700, los días del 19 al 25 de Junio del 2008; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en las Recaudaciones de Renta del Estado, con horario de 08:00 a 14:00, en las propias instalaciones de la CONVOCANTE como quedo descrito. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ✓ La procedencia de los recursos es: Local (100% Estatales)
- ✓ El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ✓ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ✓ No se otorgará anticipo.
- ✓ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- ✓ Todos los actos derivados de esta Licitación Publica se llevarán a cabo en el Salón de Documentación del Sistema DIF Coahuila, ubicado en: Paseo de las Arboledas y Jaime Torres Bodet Número s/n, Colonia Fracc. Chapultepec, C.P. 25050, Saltillo, Coahuila.
- ✓ Forma de Adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las especificaciones técnicas y en todos los casos se asignará al precio más económico por partida. para la licitación 35055001-008-08 el criterio será por el paquete que incluya las 3 partidas
- ✓ Garantías: De seriedad de la propuesta 5% mínimo del total antes del I.V.A., de cumplimiento de Contrato 10% del total con I.V.A. incluido.

SALTILLO, COAHUILA, A 19 DE JUNIO DEL 2008.

C.P. JESÚS CERDA DURON
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA. 20 JUNIO

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **197/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO ARRIAGA CARDONA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndole saber que la denunciante es MARIA DE LOURDES ARRIAGA CONTRRAS.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **785/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANASTACIO CISNEROS HERNANDEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndole saber que la denunciante es RAMON CISNEROS RODRÍGUEZ..

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **840/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de IRENE ESPINOSA PÉREZ, denunciado por MANUEL CALVILLO ESPINOSA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos y se ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 26 de mayo de 2008

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **762/2008** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A

bienes de MARIA OLGA ZAMORA DEL BOSQUE, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de Circulación que se edite en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

6 Y 20 JUN



LIC. JOSE RICARDO MARTINEZ ORTEGÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 57, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. PEDRO HORTA RODRIGUEZ, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. III, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, y del Periódico Oficial del Estado, por parte del C. SR. GUSTAVO ADOLFO HORTA MIER, dentro de los cuales ha sido designado Heredero y Conyuge Superstite la SRA. OLIVIA MIER CHARLES. y presuntos herederos los hijos los C.C. PEDRO, CARLOS FERNANDO, MARIA ELENA, OLIVIA GUILLERMINA, Y ROSA MARIA de apellidos HORTA MIER,, y proponen como Albacea General al C. SR. GUSTAVO ADOLFO HORTA MIER, con domicilio particular en la casa marcada con el número 1447 de la calle Delicias de la Colonia República de ésta población, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Sirviendo el presente Edicto para llamar a cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho a heredar que los mencionados, y a los acreedores de los autores de la sucesión, si los hubiere.

Saltillo Coahuila a 18 de Mayo de 2008.

LIC. JOSE RICARDO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARIA PUBLICA No. 57. TITULAR.

(RÚBRICA)

6 Y 20 JUN



LIC. HOMERO GOMEZ GARCIA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El Suscrito LICENCIADO HOMERO GOMEZ GARCIA, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTINUEVE, con domicilio en la casa marcada con el número 625 de la calle de Reynosa, Colonia República Norte de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 14 de Abril del presente año, compareció ante mí el señor JESÚS MARIA ALVAREZ FARIAS, a fin de iniciar el procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes del señor ELISEO ALVAREZ FARIAS, quien falleció en esta ciudad día 22 de Febrero de 1981, según consta en el acta de defunción que me presenta.

En su comparecencia el señor JESÚS MARIA ALVAREZ FARIAS, manifiesta que acepta la HERENCIA, como único heredero se designa así mismo como Albacea, cargo que acepta y protesta desempeñarlo fiel y legalmente, señalando que posteriormente va a proceder a formular el inventario y avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.

Saltillo, Coah., a 14 de Abril del 2008.

LIC. HOMERO GOMEZ GARCIA.

NOTARIO PUBLICO No. 29.

(RÚBRICA)

6 Y 20 JUN



LIC. HOMERO GOMEZ GARCIA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El Suscrito LICENCIADO HOMERO GOMEZ GARCIA, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTINUEVE, con domicilio en la casa marcada con el número 625 de la calle de Reynosa, Colonia República Norte de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 14 de Abril del presente año, compareció ante mí el señor JESÚS MARIA ALVAREZ FARIAS, a fin de iniciar el procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes de la señora JERÓNIMA FARIAS MURILLO, quien falleció en San Antonio de las Alazanas, Municipio de Arteaga, Coahuila, día 18 de Julio de 1991, según consta en el acta de defunción que me presenta.

En su comparecencia el señor JESÚS MARIA ALVAREZ FARIAS, manifiesta que acepta la HERENCIA, como único heredero se designa así mismo como Albacea, cargo que acepta y protesta desempeñarlo fiel y legalmente, señalando que posteriormente va a proceder a formular el inventario y avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.

Saltillo, Coah., a 14 de Abril del 2008.

LIC. HOMERO GOMEZ GARCIA.

NOTARIO PUBLICO No. 29.

(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **854/2008** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PLACIDO LEIJA GUTIERREZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO **855/2008**, RELATIVO AL JUICIO PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION, PROMOVIDO POR MARIA DE LA LUZ ANGELICA DE VALLE RENTERIA; EL C. LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, SE ORDENO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1970, FRACCION III DEL CODIGO CIVIL VIGENTE, SE PUBLIQUEN EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD, ASI COMO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD Y EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO A EFECTO DE PARA QUE, SI A SU DERECHO CONVIENE, CONCURRAN A HACER VALER SUS DERECHOS, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA JUEVES CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACION TESTIMONIAL PROPUESTA.

Saltillo, Coahuila, a 27 de mayo de 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA) 10-20 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, expediente **879/2008**, promovido por JOSEFINA Y MARIA ISABEL de apellidos GONZALEZ VALDEZ, a fin de acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo mediante adjudicación de derechos de posesión y propiedad derivada del juicio sucesorio intestamentario a bienes de SANTIAGO VALDEZ Y MARIA DE JESUS VALDEZ viuda de GONZALEZ, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe la propiedad consistente en: PREDIO RÚSTICO DENOMINADO EL MIMBRE DE SAN JUAN BAUTISTA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 19-31-72.58 HECTÁREAS. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces de siete en siete días, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir, así mismo, para que comparezcan a las DOCE HORAS DEL DIA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la Información Testimonial Propuesta. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ

(RÚBRICA) 10-20 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, expediente **880/2008**, promovido por MARIA GUADALUPE GONZALEZ VALDEZ, a fin de acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo mediante adjudicación de derechos de posesión y propiedad derivada del juicio sucesorio intestamentario a bienes de SANTIAGO

VALDES Y MARIA DE JESUS VALDES viuda de GONZALEZ, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe la propiedad consistente en: PREDIO RÚSTICO DENOMINADO CAÑADA DE LOS BUEYES DE SAN JUAN BAUTISTA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 5-84-81.00 HECTÁREAS; Y PREDIO RÚSTICO DENOMINADO PRESA DE FRAILE DE SAN JUAN BAUTISTA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 4-87-94 HECTÁREAS. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces de siete en siete días, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir, así mismo, para que comparezcan a las TRECE HORAS DEL DIA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la Información Testimonial Propuesta. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.

(RÚBRICA)

10-20 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente **1571/2005**, promovido por VALORES ALIMENTICIOS, S.A. DE C.V. en contra de JULIO CESAR RAMÍREZ CEPEDA señaló las: LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de Remate en Primera Almoneda sobre el 50% de los derechos que le corresponden al demandado sobre el siguiente bien inmueble LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 29 DE LA MANZANA 3, DE LA CALLE VEINTISIETE DE LA COLONIA VISTAHERMOSA DE ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCION SOBRE EL EDIFICADA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 17.50 METROS COLINDA CON LOTE 21; AL SUR 17.50 METROS COLINDA CON CALLE VEINTISIETE; AL ORIENTE EN 25.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 28 Y PONIENTE EN 25.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 30; REGISTRADA BAJO LA PARTIDA NUMERO 79703, LIBRO 798, SECCION I, DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL, valuado en autos en la cantidad de \$1'100.000.00 (UN MILLON CIENT MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo la cantidad base del remate sobre el 50% de dicho bien la cantidad de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.-CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1401/1993**, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO LUIS ENRIQUE GUZMAN UVARIO, EN CONTRA DE JOSE FRANCISCO MORENO VILLALOBOS y SILVIA CHAVARRIA CHAPARRO, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE AUTO: se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES CUATRO DE JULIO DE DOS MIL SIETE OCHO; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble: lote 27, manzana 47 del Fraccionamiento Fundadores II Sector de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 22757, foja 61, libro 32, sección I, de fecha uno de junio de mil novecientos noventa y ocho, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 8.00 metros, colinda con lote 12; al sur en igual medida colinda con Miguel Flacón; al oriente en 18.00 metros con lote 26; y, al Poniente en igual medida con lote 28, con superficie total de terreno de 144.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, 30 de mayo de 2008.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, expediente **507/2005**, promovido por MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ DE LA PEÑA, en contra de JOSE GUILLERMO REYES CARLOS y MARIA ELENA DIAZ TORRES, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo el REMATE EN TERCERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble, CASA HABITACION UBICADA EN CALLE ISLA COZUMEL, NÚMERO 3184, DEL FRACC. AMPLIACIÓN UNIDAD HABITACIONAL 26 DE MARZO, 2º SECTOR, POLIGONO "A" DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 46, DE LA MANZANA "G", CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 15:00 MTS. CON CASA 45, AL SUR 15.00 METROS CON CASAS 1 Y 2; AL ORIENTE 8:00 METROS CON CALLE ISLA COZUMEL, AL PONIENTE 8:00 METROS CON CASA 5, valuada en la cantidad de \$900, 000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma, con la rebaja del diez por ciento, la que equivale a la cantidad de \$729,000.00 (SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.). Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en la Ciudad, y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, anunciando la venta y convocando postores.- CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente No. **1679/2005**, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Acción Reivindicatoria, promovido por el OSCAR JIMÉNEZ YENNY, en contra de FERNANDO ALVAREZ, CESAR ROJAS Y LUIS VILLARREAL OCHOA; se pronunció un auto, que a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila, a veinticuatro de abril del año dos mil ocho.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita OSCAR JIMÉNEZ YENNY, con el carácter reconocido en autos y como se desprende de los oficios girados a diversas dependencias, quienes manifestaron que no fue posible localizar el domicilio del tercero llamado a juicio Doctor ARIEL GONZÁLEZ ALANIS; con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en el periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a dicho tercero llamado a juicio, que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.-

Saltillo, Coahuila, 07 de Mayo del 2007

LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del Expediente número **978/2007**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por el C. JOSÉ ANGEL DE LEON ESQUIVEL en contra de la C. ELIDA ADRIANA ROMAN COVARRUBIAS, se ordenó la publicación de los edictos por tres veces de tres en tres días del siguiente auto que copiado a la letra dice:

SALTILLO, COAHUILA, VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN ESQUIVEL, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos; conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la Demandada C. ÉLIDA ADRIANA ROMÁN COVARRUBIAS, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera

Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe. --- R Ú B R I C A S. ---

Saltillo, Coahuila., a 26 de mayo del año 2008.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA.

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del Expediente número **439/2002** relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por MARÍA MAGDALENA ZAMARRÓN COVARRUBIAS en contra de REYNALDO MARTÍNEZ LEZA se dictó una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive en lo parte conducente dicen:

SENTENCIA DEFINITIVA No. 166/2003

Saltillo, Coahuila; a veintisiete de junio del año dos mil tres.

Por lo expuesto y fundado es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Este Juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver de este Juicio Ordinario Civil.

SEGUNDO.- Las partes actuaron con capacidad procesal por ser mayores de edad.

TERCERO.- La parte actora MARÍA MAGDALENA ZAMARRÓN COVARRUBIAS acreditó los hechos o elementos constitutivos de su acción, fundada en las causales IX y XIV del artículo 363 del Código Civil de Coahuila, y la parte demandada REYNALDO MARTINEZ LEZA no compareció a juicio:

CUARTO.- se decreta el divorcio y por ende se declara la disolución del vínculo matrimonial celebrado entre los CC. MARÍA MAGDALENA ZAMARRON COVARRUBIAS y REYNALDO MARTINEZ LEZA en fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, que se encuentra asentado en el Acta número 00069, Libro 4, TOMO 1, levantada por el C. Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad de Arteaga, Coahuila.

QUINTO.- Las partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, pero el C. REYNALDO MARTINEZ LEZA, no podrá hacerlo sino pasados dos años a contar desde que la sentencia de divorcio causo ejecutoria.

SEXTO.- Se condena a la parte demandada REYNALDO MARTINEZ LEZA, por haber resultado cónyuge culpable al pago de una pensión alimenticia definitiva en favor de la señora MARÍA MAGDALENA ZAMARRON COVARRUBIAS y sus menores hijos, en virtud de haber resultado cónyuge inocente, consistente en el 40% (CUARENTA PORCIENTO), de los SUELDOS, SALARIOS, TIEMPO EXTRA, REPARTO DE UTILIDADES, VACACIONES, AHORROS, BONOS DE DESPENSA, INCENTIVOS, AGUINALDOS, TERMINACION LABORAL EN SU CASO, y demás prestaciones que obtenga el Demandado REYNALDO MARTINEZ LEZA.

SÉPTIMO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 378 del Código Civil de Coahuila, por lo que hace a los derechos de Patria Potestad de los menores JUAN REYNALDO y RICARDO MARTÍN ambos de apellidos MARTÍNEZ ZAMARRÓN, se suspende en los derechos de la misma al C. REYNALDO MARTÍNEZ LEZA, entre tanto se desconozca su domicilio, debiendo ejercerla únicamente la C. MARÍA MAGDALENA ZAMARRON COVARRUBIAS.

OCTAVO.- Una vez que tenga la autoridad de cosa juzgada esta resolución procedáse a la división de los bienes comunes.

NOVENO.- Ejecutoriado que sea esta resolución procedáse a girar los oficios respectivos, conforme lo dispone el artículo 213 y 385 del Código Civil de Coahuila.

DÉCIMO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en lo dispuesto pro el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, públíquese los puntos resolutive tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado LUIS MARTÍN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA, que autoriza y da fe. "RÚBRICAS". -

Saltillo, Coahuila a 1° de abril del año 2008

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARCELINO L. GARZA VILLARREAL, expediente **260/2008**, y en virtud de que se desconoce el domicilio en el cual puedan ser citadas las sucesiones y/o albaceas a bienes de EDUARDO L. GARZA DE LA PEÑA y HERNANDO MAXIMO GARZA DE LA PEÑA, se ordena publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial y en otro periódico de los de mayor circulación, haciéndoselos saber que deben presentarse dentro de un término de quince días a deducir o justificar sus derechos hereditarios en el presente juicio, debiendo expresarse en el edicto el

nombre de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los une con el autor de la sucesión. Haciéndoles saber que los denunciados presentados son MARCELINO GERARDO GARZA QUINTANILLA y ALEJANDRO JAVIER GARZA BENAVIDES, en su carácter de descendientes del autor de la sucesión en línea recta, en segundo grado. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **761/2007**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JAIME JESUS SAUCEDO MARTINEZ, en contra de MARIA DE LA LUZ MARTINEZ PADILLA, en lo personal y en su carácter de albacea de OTILIO SAUCEDO RAMOS, CARMEN CEDILLO VIUDA DE SAUCEDO, en lo personal y en su carácter de albacea de CELSO SAUCEDO RAMOS y al DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, se ordena se emplace a CARMEN CEDILLO VIUDA DE SAUCEDO, por su propio derecho y en su carácter de albacea de la sucesión a bienes del señor CELSO SAUCEDO RAMOS por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, a 16 de enero de 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente **516/2007**, promovido por HECTOR MANUEL SÁNCHEZ MALDONADO, en contra de JORGE RODRÍGUEZ VEGA, como lo solicita, se señalan las CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CONDOMINIO, NUMERO 18, DE LA MANZANA 32, LOTE 18, DE LA VIVIENDA NUMERO 413 DE LA CALLE MARTIRES DE CHICAGO, QUE ES DEL TIPO UF 012A55, DE LA UNIDAD HABITACIONAL FIDEL VELASQUEZ, DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 55.11 METROS CUADRADOS CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 6.00 METROS CON LOTE NUMERO 7; AL SUR EN 6.00 METROS CON CALLE MARTIRES DE CHICAGO; AL ORIENTE EN 8.75 METROS Y 0.60 METROS Y 0.60 METROS CON VIVIENDA NUMERO 415 Y AL PONIENTE 9.40 METROS Y 0.60 CON LOTE NUMERO 19, INSCRITO BAJO EN EL REGISTRO PUBLICO DE SALTILLO, BAJO LA PARTIDA 12599, LIBRO 126, SECCION I, DE FECHA 4 DE JUNIO DE 1994, valuado en autos en la cantidad de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en la Ciudad, y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, anunciando la venta y convocando postores.- CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZÁLEZ.

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **158/2007**, relativo al JUICIO CIVIL ORDINARIO GENERAL, promovido SILAS ARELLANO GARCÍA, en contra de JOSÉ LUIS, MARIA GUADALUPE y ADOLFO de apellidos GARCÍA ALCALÁ, MARIA DEL SOCORRO y ANTONIO de apellidos GARCÍA ALCALÁ los dos últimos ya fallecidos y debidamente representados por su interventor LICENCIADO LUIS LAURO RODRÍGUEZ MIRELES, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, mediante auto pronunciado con fecha cinco de mayo del dos mil ocho, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada JOSÉ LUIS GARCÍA ALCALÁ, se ordena emplazar de nueva cuenta por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se

computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.-

Saltillo, Coahuila a 02 de Junio de 2008
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. LICENCIADO GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, hace constar que dentro del expediente número **615/2002**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JOSE MIGUEL SORIA ANGUIANO, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de FELIPE REYNA ARSUAGA; se dictó un auto que en lo conducente dice:

Saltillo, Coahuila a veintiocho de mayo del año dos mil ocho.-

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes, téngase al actor por presentado, y como lo solicita, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda de los siguientes bienes inmuebles: 1.- Fracción de lote de terreno marcado con el número 33, de la manzana 32, sector II, ubicado en la Privada Narro al sur de esta ciudad, inscrita bajo la partida número 841, folio 220, libro 4-D, sección I, de fecha once de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, con una superficie total de 578.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 25.00 metros, con Privada Narro; al sur mide 25.00 metros, colinda con terrenos de la señora Martha Arsuaga de Reyna; al oriente mide 23.15 metros, y colinda con propiedad de la señora Martha Arsuaga de Reyes; y al poniente mide 23.15 metros con calle Privada Narro, en la cantidad de \$604,200.00 (SEISCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 2.- La nuda propiedad del lote de terreno ubicado en la calle Guillermo Prieto y la Fragua de esta ciudad, inscrita bajo la partida número 3108, libro 12-D, folio 204, sección I, de fecha doce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, con una superficie de 900.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 30.00 metros, con calle Guillermo Prieto; al sur mide 29.80 metros, con propiedad que la señora Martha Arsuaga de Reyna donó a su hija Ana Laura Reyna; al oriente mide 30.00 metros con propiedad que es o fue del señor Rodolfo Garza Cepeda; y al poniente en 30.00 metros con calle La Fragua, en la cantidad de \$1,100,000.00 (UN MILLÓN CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.); cantidades fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia de Comercio; por último, notifíquese a los diversos acreedores en los domicilios señalados por la parte actora, para que si es su deseo de participar en el remate antes descrito, haciéndoles saber el día y hora que para tal efecto se señaló, lo anterior, con fundamento en el artículo 472 de la ley adjetiva antes invocada.

Saltillo, Coahuila; a 29 de Mayo de 2008
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ.
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente **1499/1993**, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. continuado por BANCO DEL CENTRO, S.A., en contra de MARTÍN GERARDO VEGA GARCIA Y SONIA DELGADILLO DE VEGA, se señalan las CATORCE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 235, LOTE 22, MANZANA 47, DEL FRACCIONAMIENTO FUNDADORES II SECTOR DE ETA CIUDAD, QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 CON LOTE 17; AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE MIGUEL FALCÓN; AL ORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 21 Y AL PONIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 23; CON UNA SUERFICIE TOTAL DE 144.00 METROS CUADRADOS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 22764, FOLIO 63, LIBRO 32, SECCIÓN I, DE FECHA 01 DE JUNIO DE 1998, valuada en autos en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en la Ciudad, y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, anunciando la venta y convocando postores.- CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 JUN**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO**

En los autos del Expediente número **169/2001**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado VICTOR HUGO CARDENAS ZAVALA, Y OTRO, en contra de ARQ. HECTOR EDUARDO OROZCO A., JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES CATORCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien mueble: camioneta Pick Up Chevrolet, modelo 1994 2500, color negro, número de serie 3GCFC30K9BM105419, número de motor RM105419, permiso provisional para circular 1446 de Abasolo, Nuevo León, motor V8, transmisión estándar, caja corta y equipo de gas, mueble valuado en la cantidad de \$16,200.00 (DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el peritos designado por la parte actora, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurren a la subasta respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirve de base a la subasta, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 978, fracción I y 974 fracción IX, párrafo segundo del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 08 de mayo de 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 JUN**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO**

En los autos del Expediente número **1581/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ANTONIA MARTINEZ MARTINEZ, en contra de JUAN TOVAR AGUILAR, LEOPOLDA ESPARZA ZAVALA y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, el C. LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, se ordena se emplace a JUAN TOBAR ARGUILAR y LEOPOLDA ESPARZA ZAVALA por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, a 27 de mayo de 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 JUN**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**
SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO**

En los autos del expediente **488/2007**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciada NORA LETICIA TALAMAS DIECK, en su carácter de Endosatario en Procuración de GLORIA ISABEL TORRES FUENTES, en contra de MARIA DOLORES PATALAN AREVALO, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, emplazar a MARIA DOLORES PATALAN AREVALO, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES, consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ejecutiva Mercantil por los conceptos que se determinan en la demanda, por el pago de la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) en concepto de suerte principal, así como el pago de los intereses moratorios causados y que se sigan generando, gastos y costas del procedimiento y que se le requiera para que al día siguiente de la publicación del último de los edictos, haga pago de lo reclamado y sus accesorios; así como, para que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último edicto. CONSTE.-

Saltillo, Coahuila, a 5 de Junio de 2008

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA
(RÚBRICA) 17-20 Y 24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1868/2007** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GUADALUPE DE LEON ORTEGA y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en un periódico de circulación y en el Periódico Oficial del Estado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **964/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MELQUÍADES TOVAR CASTRO, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados presentados son DAMIÁN ORLANDO y DANIELA GUADALUPE, de apellidos TOVAR SOTO, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto

En los autos del expediente número **890/2008**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERNARDINO VALENZUELA MORENO, denunciado por MA. DEL REFUGIO ALANIS SIFUENTES, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA VIERNES OCHO DE AGOSTO DEDOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 9 de junio de 2008..

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



LIC. ARMANDO J. PRADO DELGADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

En la Notaria a mi cargo, se lleva el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes del señor JOSE HIPÓLITO GARCIA MATA, fallecido en esta ciudad el día 25 de Mayo de 1989; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a los De Cujus, su esposa y sus hijos la señora MA. DE JESÚS PINALES MARTÍNEZ, así como los señores ROSA CARMINA, MARIO ALBERTO Y JOSÉ HIPÓLITO, todos de apellidos GARCÍA PINALES.

Ha sido propuesto como Albacea a la señora MA. DE JESUS PINALES MARTINEZ, con domicilio convencional en la casa marcada con el número doscientos noventa y uno (291) de la calle Jesús R. González de la Colonia Nueva Libertad, de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 22 de mayo del 2008.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE
 EMILIO CARRANZA NORTE 450 ZONA CENTRO
 DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



LIC. ARMANDO J. PRADO DELGADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

En la Notaria a mi cargo, se lleva el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes del señor VICTOR MANUEL DELGADO VALDES, fallecido en esta ciudad el día 06 de Septiembre de 1993; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al De Cujus, su esposa y sus hijos la señora MARÍA LOURDES ORTIZ GONZÁLEZ, así como ALMA DELIA, NORMA ALICIA, GENARO Y BLANCA AURELIA todos ellos de apellidos DELGADO ORTIZ.

Ha sido propuesto como Albacea a la señora MARÍA LOURDES ORTIZ GONZALEZ, con domicilio convencional en la casa marcada con el número mil seiscientos treinta y seis (1636) de la calle Prolongación Mina de la Colonia Bellavista, de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 22 de mayo del 2008.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE
 EMILIO CARRANZA NORTE 450 ZONA CENTRO
 DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



LIC. ARMANDO J. PRADO DELGADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

En la Notaria a mi cargo, se lleva el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes del señor JESÚS JAIME HINOJOSA GARCÍA, fallecido en esta ciudad el día 14 de Mayo de 2004; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al De Cujus, su esposa e hijos la señora BLANCA ESTHELA HERRERA PAISANO, así como los señores MARÍA ANGELICA, JAIME, JAVIER EDUARDO E IVAN DE JESÚS, todos de apellidos HINOJOSA HERRERA.

Ha sido propuesto como Albacea a la señora BLANCA ESTHELA HERRERA PAISANO, con domicilio convencional en la casa marcada con el número quinientos dos (502) de la calle Carlos Pereyra de la Colonia Satélite Sur, de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 22 de mayo del 2008.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE
 EMILIO CARRANZA NORTE 450
 ZONA CENTRO DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



LIC. ARMANDO J. PRADO DELGADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

En la Notaria a mi cargo, se lleva el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de la señora MARÍA DEL REFUGIO CEPEDA AGUILAR, fallecida en esta ciudad el día 15 de Junio de 1995; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a la De Cujus, su hermana la C. GUADALUPE CEPEDA AGUILAR,

Ha sido propuesto como Albacea a la señora GUADALUPE CEPEDA AGUILAR, con domicilio convencional en la casa marcada con el número mil doscientos sesenta y cuatro (1264) de la calle Luis de Zepeda, Zona Centro, de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 22 de mayo del 2008.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE
 EMILIO CARRANZA NORTE 450
 ZONA CENTRO DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



LIC. ARMANDO J. PRADO DELGADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

En la Notaría a mi cargo, se lleva el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de los señores ENRIQUE VILLARREAL BURCIAGA Y MA. DE JESÚS PATLÁN PÉREZ, fallecidos en esta ciudad el día 09 de Noviembre de 2007 y el 11 de Octubre de 1993, respectivamente; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a los De Cujus, sus hijas ERIKA GUADALUPE Y DIANA ELIZABETH ambas de apellidos VILLARREAL PATLÁN.

Ha sido propuesto como Albacea a la señora ERIKA GUADALUPE VILLARREAL PATLÁN, con domicilio convencional en la casa marcada con el número ochocientos treinta y dos (832) de la calle General Cepeda Norte, Zona Centro, de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 22 de mayo del 2008.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE
 EMILIO CARRANZA NORTE 450
 ZONA CENTRO DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ
NOTARÍA, PÚBLICA No. 54, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO MARCOS TREJO RODRÍGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Blvd. Jesús Valdés Sánchez No. 2309 del fraccionamiento Europa de ésta ciudad, con fundamento en el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en fecha (26) veintiséis de Mayo de dos mil ocho, ante mí comparecieron: los C.C. ROSA HILDA CARDENAS VALDÉS, ALBERTO ALEJANDRO REYES CARDENAS, EDGAR EDUARDO REYES CARDENAS solicitando la apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor ALBERTO ALEJANDRO REYES MENDOZA. Al efecto exhiben la correspondiente partida de defunción, por lo que la C. ROSA HILDA CARDENAS VALDÉS acepta la herencia, y reconoce sus derechos hereditarios; y agrega que acepta el cargo de Albacea, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia y señalando como su domicilio el inmueble marcado con el número (242) doscientos cuarenta y dos de la Calle Joaquín de Velasco en la Colonia Agua Azul de ésta ciudad; Se ha ordenado que se publique mediante edictos por dos veces de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad, un extracto de los hechos aquí consignados.

Por lo que se han fijado las (17:00 HRS.) DIECISIETE HORAS DEL DÍA LUNES (21) VEINTIUNO DE JULIO DE (2008) DOS MIL OCHO, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1126) mil ciento veintiséis y (1067) mil sesenta y siete del Código Procesal Civil de Coahuila. DOY FE.-

Saltillo, Coahuila, a 09 de Junio de 2008

C. Lic. Marcos Trejo Rodríguez
 Notario Público No. 54
 (RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



LIC. ALVARO CAMPOS JIMÉNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en el edificio marcado con el número 380 de la Calle Juan Antonio de la Fuente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, México, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (24) veinticuatro del mes de Septiembre del año (2007) dos mil siete, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JESUS RAMÍREZ PERALES, denunciado por los Unicos y Universales herederos, los C.C. AGUSTIN, ADELMIRA, HORTENSIA, MARIA DE JESUS, FRANCISCO,

OFELIA, y JULIAN, todos de apellidos RAMIREZ URBINA, el primero asimismo como Albacea definitivo, con domicilio convencional en la casa marcada con el número (390) trescientos noventa, de la Calle Buenos Aires, de la Colonia Buenos Aires, de esta Ciudad, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia; publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.-

“PASO ANTE MI“

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 41
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **786/2008**, relativo al juicio Sucesorio intestamentario a bienes de PABLO ARRAÑAGA HERNANDEZ, promovido por MINERVA ALVIDREZ NAVARRATE, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 11 de junio del 2008.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **846/2008**, relativo al juicio Sucesorio testamentario a bienes de LIDIA ESTELA GARZA FALCON, promovido por MIGUEL ANGEL PEÑA BELTRAN, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MIERCOLES TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 4 de junio del 2008.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **793/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de ALFONSO CABELLO VALDÉS Y AGUSTINA MARTÍNEZ SIFUENTES, denunciado por JUAN ANTONIO CABELLO MARTÍNEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos y se ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 26 de mayo de 2008
EL C. Secretario de Acuerdo y Trámite
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto

En los autos del expediente número **848/2008**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMONA ALVARADO NAVARRO, denunciado por ADALBERTO DE LEON LEDEZMA y YOLANDA DE LEON ALVARADO, el C. Juez Primero

de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las ONCE HORAS DEL DIA MARTES CINCO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 26 de mayo de 2008.
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **900/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, denunciado por MARGARITA LÓPEZ CARRANZA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos y se ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 04 de junio de 2008
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto

En los autos del expediente número **871/2008**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ILDEFONSA COVARRUBIAS LEDEZMA, denunciado por BERNABE VALDES RODRIGUEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES TRECE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 29 de mayo de 2008..
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **878/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO SOLÍS TOBÍAS, denunciado por J. YESSICA LIZETH SOLÍS SEGURA,, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos y se ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 04 de junio de 2008
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **853/2008** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA DE LOURDES MONTALVO SAUCEDO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en un periódico de circulación y en el Periódico Oficial del Estado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

20 JUN Y 4 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **609/2003**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARÍA GUADALUPE GALINDO CÁRDENAS, en contra de MAURO OYERVIDES VILLARREAL, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: lote de terreno y construcción marcado con el número 11, de la manzana 02, de la colonia Lourdes de esta ciudad, e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 191035, libro 1911, sección I, de fecha seis de septiembre de dos mil siete, con las siguientes medidas y colindancias: al nor-orienté 35 metros y colinda con lote nueve; al Sur mide 35 metros y colinda con lote 13; al orienté mide 11.66 metros y colinda con el costado del Mercado Perfecto Delgado; al poniente mide 11.50 metros y colinda con el lote 10; con una superficie total de terreno de 405.00 metros cuadrados; inmueble valuado en la cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.- Conste.-

Saltillo, Coahuila, 06 de junio del 2008.

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

20 JUN Y 1 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA.**

En los autos del Juicio Familiar Ordinario Civil de Rectificación de Acta del Registro Civil, Expediente número **385/2008** promovido ENRIQUE PORTO LOERA, en contra de los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual ENRIQUE PORTO LOERA, demanda la Rectificación del Acta de nacimiento número 00299, inscrita en el Libro No. 1, Tomo No. 3, Foja No. 26, de fecha (11) once de abril de (1973) mil novecientos setenta y tres, a efecto de que en donde se asentó como su fecha de nacimiento el (01) uno de enero de (1966) mil novecientos sesenta y seis, se asiente correctamente como lo es el (01) uno de enero de (1963) mil novecientos sesenta y tres, lo que se ordena publicar por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA A 20 DE MAYO DE 2008 LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO

(RÚBRICA)

20 JUNIO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO**

En los autos del Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil de VIRGINIA VELÁZQUEZ GALINDO expediente número **11/2008** relativo al Juicio Familiar Ordinario Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por VIRGINIA VELÁZQUEZ GALINDO, en contra de OFICIAL SEXTO DEL REGISTRO CIVIL DE CUAUTLA, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez

Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual VIRGINIA VELÁZQUEZ GALINDO demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 00005, Libro número 1, Tomo número 1, en la Foja número 4, de fecha 27-veintisiete de Febrero de 1954 -mil novecientos cincuenta y cuatro, de la Oficialía Sexta del Registro Civil de Cuautla, municipio de Saltillo, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su nombre "VIRJINIA" se asiente correctamente como lo es "VIRGINIA", y en donde se asentó como apellido "VELASQUEZ" se asiente correctamente como lo es "VELAZQUEZ", en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 09 DE JUNIO DEL 2008

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO

(RÚBRICA)

20 JUNIO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **341/2008**, relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, que promueve la C. GILBERTA BUSTOS ROCHA, en contra de los CC. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA, la Ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó: que se publicará el presente Extracto de Demanda mediante el cual se demanda la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 01002, Libro 1, TOMO 3, HOJA 88, de fecha Dos de Septiembre de Mil Novecientos Cuarenta y Nueve, levantada por el C. OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, a efecto de que en donde dice: HUMBERTA BUSTOS ROCHA, se ASIENTE CORRECTAMENTE como GILBERTA BUSTOS ROCHA, lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una SOLA VEZ TANTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, COMO EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, así como en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier ipersona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION.

SALTILLO, COAHUILA, JUNIO 6 de 2008.

LA C. SECRETARIA

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO

(RÚBRICA)

20 JUNIO

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha cinco de febrero del año dos mil ocho, se presentó el C. GABINO REZA JUAREZ, a denunciar la muerte sin testar de JUAN REZA NEIRA Y PAULA JUAREZ SILLAS, quienes fallecieron el 01 de Mayo de 2006 y 01 de febrero de 2003 respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **206/2008**.

Manifiesta el C. GABINO REZA JUAREZ, que él y sus hermanos son los únicos herederos que le sobreviven a JUAN REZA NEIRA Y PAULA JUAREZ SILLAS. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 08 de Febrero del 2008.

EL C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JOSE LUIS LOPEZ FLORES

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

6 Y 20 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha dieciséis de abril del año dos mil ocho, se presentó el C. ERASMO FUENTES GARZA, a denunciar la muerte sin testar de ESPERANZA FUENTES GARZA, quien falleció el 12 de Enero de 2008, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **593/2008**.

Manifiesta el C. ERASMO FUENTES GARZA, que él es el único heredero que le sobrevive a ESPERANZA FUENTES GARZA. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 12 de Mayo del 2008.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JOSE LUIS LOPEZ FLORES
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 6 Y 20 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito de Primero de Abril del año en curso, se presentaron los C.C. ELIA GONZALEZ RIOJAS, FERNANDO, SERGIO JESUS, LETICIA, JORGE HOMERO, JOSE IGNACIO y MARIA DEL ROSARIO de apellidos FARIAS GONZALEZ a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre respectivamente IGNACIO FARIAS FARIAS quien falleció el 29 de noviembre del 2005 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **594/2008**.

Manifiestan los denunciantes que ellos son los presuntos herederas que le sobreviven a IGNACIO FARIAS FARIAS. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 29 de abril del 2008.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 6 Y 20 JUN



**LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O N O T A R I A L

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 5 de Mayo del 2008, el Procedimiento Intestamentario a bienes de la señora MARIA YXIDA PERES VAZQUEZ a ruego del señor RAMON PERES VAZQUEZ por sus propios derechos, hermano respectivamente. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que a sido propuesto como Albacea el señor RAMON PERES VAZQUEZ, quien tiene su domicilio ubicado en Calle República Dominicana número 513 de la colonia Guadalupe Ahmsa de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 5 de Mayo del 2008.

LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.

Notario Publico Numero 14

(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 23 DE MAYO DE 2008, COMPARECIERON ANTE MI LAS SEÑORAS MA. ODILIA VERA DE LA CRUZ y BLANCA ESTHELA FLORES VERA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR PEDRO FLORES AMARO, ACAECIDO EL 24 DE AGOSTO DE 1996, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION.

IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SU ACTA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, EN LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJA DEL SEÑOR PEDRO FLORES AMARO. ACTO SEGUIDO LAS SEÑORAS MA. ODILIA VERA DE LA CRUZ y BLANCA ESTHELA FLORES VERA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA MA. ODILIA VERA DE LA CRUZ, CON DOMICILIO EN CALLE VEINTE NO. 806 DE LA COLONIA AMPLIACION HIPODROMO DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 18 DE JULIO DE 2008 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 23 DE MAYO DE 2008.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISÉIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

6 Y 20 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 23 DE MAYO DE 2008, COMPARECIO ANTE MI EL SEÑOR BARTOLO SANTA MARIA REYES, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR EPIFANIO SANTAMARIA REYES, ACAECIDO EL 13 DE MARZO DE 2005, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DE SU ACTA DE NACIMIENTO, EN LA CUAL JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HERMANO DEL SEÑOR EPIFANIO SANTAMARIA REYES. ACTO SEGUIDO EL SEÑOR BARTOLO SANTA MARIA REYES, EN SU CALIDAD DE HEREDERO Y DE ALBACEA CON DOMICILIO EN CALLE OLIVO NO. 812 DE LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 18 DE JULIO DE 2008 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 23 DE MAYO DE 2008.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISÉIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

6 Y 20 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito del (26) Veintiséis de Febrero del (2008) dos mil ocho, se presentó la C. QUIRINA MARTHA CARDOZA VÁZQUEZ, manifestando que tiene la posesión desde el año de 1975, de un lote de terreno ubicado en calle La Paz Número 611, en la colonia Bella Vista de la ciudad de Frontera, Coahuila, en el cual se encuentra construida una casa habitación de 141 metros cuadrados de construcción y la superficie del terreno es de 375 metros cuadrados y sus medidas y colindancias son: Al Norte, 7.50 metros y colinda con propiedad particular del C. Francisco Arzate Rodríguez, al Sur mide 7.50 metros y colinda con calle La Paz,

al oriente mide 50.00 metros y colinda con propiedad de Diamantina González Romero y al poniente mide 50.00 metros y colinda con propiedad de María Galván Viuda de Ocio. Habiéndose radicado por este motivo el Juicio Civil de Procedimientos no Contenciosos bajo el expediente 316/2008.

Por lo que se convoca a las personas que podrían considerarse como afectadas, o a cualquiera que se crea con derecho al bien cuya prescripción se pretende, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 12 de Marzo del 2008

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico El Zócalo que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 20 JUN-1 Y 11 JUL



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 10 DE JUNIO DE 2008, COMPARECEN ANTE MI LOS SEÑORES ALMA MARGARITA CERDA GARCIA, JOSUE EZEQUIEL MALDONADO CERDA, YESSIKA ESMIRNA MALDONADO CERDA, DAVID ISAAC MALDONADO CERDA, ESTHER MARGARITA MALDONADO CERDA y JUAN CARLOS MALDONADO CERDA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR CARLOS MALDONADO LARA, ACAECIDO EL 31 DE MARZO DE 2003, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION, ASI MISMO ME MUESTRAN LAS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICA EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR CARLOS MALDONADO LARA. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES ALMA MARGARITA CERDA GARCIA, JOSUE EZEQUIEL MALDONADO CERDA, YESSIKA ESMIRNA MALDONADO CERDA, DAVID ISAAC MALDONADO CERDA, ESTHER MARGARITA MALDONADO CERDA y JUAN CARLOS MALDONADO CERDA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA ALMA MARGARITA CERDA GARCIA, TENIENDO SU DOMICILIO EN AVENIDA PRINCIPAL NO. 425 DE LA COLONIA SANTA BARBARA DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA SABADO 9 DE AGOSTO DE 2008 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 10 DE JUNIO DE 2008.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO).

20 JUN Y 4 JUL



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 03 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2008, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES HERIBERTO FERRIÑO TUCAR ó (TUKAR) Y CARLOS HOMERO FERRIÑO TUCAR A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ANTONIA TUKER ó (TUKAR) ARISPE, ACAECIDA EL DIA 28 DE MARZO DEL 2008, EN CUATROCIENEGAS, COAHUILA Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION

CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO CON LAS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS LEGITIMOS DE LA SEÑORA ANTONIA TUKER ó (TUKAR) ARISPE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES HERIBERTO FERRIÑO TUCAR ó (TUKAR) Y CARLOS HOMERO FERRIÑO TUKAR, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL CARGO DE ALBACEA QUE LES FUE CONFERIDO EN EL TESTAMENTO OTORGADO POR SU SEÑORA MADRE, CON DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE HERMANOS VAZQUEZ NUMERO 414 DEL FRACCIONAMIENTO FRANCISCO I. MADERO EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 06 DE JUNIO DEL 2008.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO No. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 26 DE MAYO DE 2008, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES GILBERTO RUEDA ESTRADA, Y LOS CC. ISABEL, PABLO MACLOVIO, CATALINA Y YOLANDA TODOS DE APELLIDOS ESTRADA GARCÍA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES PABLO ESTRADA RAMOS Y CLARISA GARCÍA RIOJAS DE ESTRADA, ACAECIDO EL PRIMERO DE ELLOS EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1986, Y LA SEGUNDA EL DIA 31 DE MARZO DE 1983, AMBOS EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LOS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS LEGÍTIMOS Y NIETO DE LOS SEÑORES PABLO ESTRADA RAMOS Y CLARISA GARCÍA RIOJAS DE ESTRADA. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES GILBERTO RUEDA ESTRADA, ISABEL, PABLO MACLOVIO, CATALINA Y YOLANDA AMBOS DE APELLIDOS ESTRADA GARCÍA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR GILBERTO RUEDA ESTRADA, EN CALLE CUARTA No. 1521 DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.-- -

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 20 DE JUNIO DE 2008 A LAS 17:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO No. 222-2 DE LA ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 03 DE JUNIO DE 2008.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

20 JUN Y 4 JUL



LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 1, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO, ALEJANDRO CORONADO RODRÍGUEZ, Notario Público número Uno, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en Avenida Brasil 1007 Colonia Guadalupe de esta Ciudad; DOY a conocer que ante mí se ha promovido el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes de RAMIRO PEÑA TIJERINA; e Intestamentario a bienes de AMANDA MARGARITA MENCHACA GALINDO, el día (30) treinta de mayo de (2008) dos mil ocho, por los comparecientes Maricela Peña Menchaca y Rosa Carmen Sanchez de la Cruz.

Habiéndose designado como albacea a MARICELA PEÑA MENCHACA, quien tiene su domicilio en calle Aldama 357, Sector El Pueblo en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha.

Monclova, Coahuila, a 30 de mayo de 2008.

LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRÍGUEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO

CORA-440711-DF4.

(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **840/2008** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SILVIA SILVA SANTIBAÑEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Quince de Mayo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta SILVIA SILVA SANTIBAÑEZ para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos MARTHA y VERONICA de apellidos SILVA SANTIBAÑEZ como hermanas de la autora de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 22 de Mayo del 2008.

EL SECRETARIO.

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **776/2008** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE PRUDENCIO GARZA CAMPOS, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Seis de Mayo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JOSE PRUDENCIO GARZA CAMPOS para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos CAROLINA VILLARREAL DE LA FUENTE VIUDA DE GARZA como esposa y ANA ELENA, JOSE PRUDENCIO, JUANA MARIA y LUIS GUADALUPE de apellidos GARZA VILLARREAL como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 22 de Mayo del 2008.

EL SECRETARIO.

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **922/2008** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GREGORIO VAZQUEZ ZAVALA, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Veintitrés de Mayo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto GREGORIO VAZQUEZ ZAVALA para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos ISABEL MATA TAMEZ, LEOPOLDO, CLARA, MARIA EUDELIA, MARIA GUADALUPE, MARIO, MARGARITA y LAURA ELENA de apellidos VAZQUEZ MATA, la primera como esposa y los últimos como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 29 de Mayo del 2008.

EL SECRETARIO.

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO
DUPLICADO.**

Mediante escrito del 14 de Abril del (2008) Dos Mil Ocho, se presentaron los C.C. LETICIA, ISIDRO y ARMANDO de apellidos CERNA BOONE, a denunciar la muerte sin testar de sus padres JUANA BOONE VARA y AURELIANO CERNA REYES, quienes fallecieron en esta ciudad el 26 de Diciembre de 1992 y 5 de Agosto del 2001, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **562/2008**.

Manifiesta los denunciados que ellos y sus hermanos Irma, Olga, Felicia y Homero de apellidos Cerna Boone, así como los C.C. Juan Antonio, Adriana y Alberto de apellidos Rodríguez Cerna, son los presuntos herederos que le sobreviven a los de Cujus JUANA BOONE VARA y AURELIANO CERNA REYES.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 29 de Abril del 2008

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1141/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OVIDIO DE HOYOS SEPULVEDA Y MARIA DELCARMEN DE HOYOS SEPULVEDA el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Doce de Julio del Año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos OVIDIO DE HOYOS SEPULVEDA Y MARIA DEL CARMEN DE HOYOS SEPULVEDA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederos MINERVA, RICARDO Y MARIA DEL ROSARIO, todos de Apellidos DE HOYOS SEPULVEDA, quienes son hermanos de los autores de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 06 de Agosto del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
SEGUNDA CONVOCATORIA**

De conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles con fundamento en los artículos 166 inciso VI, 182 incisos III, IV y XI, 183 y 184 de dicha ley y Artículo Décima Séptima de los estatutos sociales vigentes y disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores, se convoca a los accionistas de “EDITORIAL MAGESA”, S.A. DE C.V. a la celebración de una asamblea general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en segunda convocatoria el día Sábado 28 de Junio del 2008, a las 10:30 horas en las oficinas generales de la Sociedad ubicadas en Calle Ermita No. 318 de la zona centro de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, domicilio social de la Sociedad en la que se tratarán los siguientes asuntos:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.-
ORDEN DEL DIA.

- I.- Modificar la cláusula décima séptima de los estatutos sociales.
II.- Modificación del Objeto Social
III.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la modificación al Capital Social en su parte variable.
IV.- Modificación de la cláusula Sexta de los estatutos sociales.
V.- Asuntos Generales
VI.- Designación de Delegado Especial

En los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley de Mercado de Valores y estatutos sociales vigentes, los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por un apoderado designado mediante carta poder otorgada a su nombre y firmada ante dos testigos, o por cualquier otra forma de poder conferido de acuerdo con la Ley. La sociedad solo reconocerá como accionistas a aquellas personas que estén debidamente inscritas en el libro de registro de accionistas que para tal efecto lleve la Sociedad, quienes serán los únicos autorizados para tener derecho a asistir a la asamblea. La persona que no acredite dicha personalidad no podrá asistir a la misma.

Monclova, Coahuila a 17 de Junio del 2008

“EDITORIAL MAGESA”, S.A. DE C.V.
Por el Consejo de Administración
SOFIA GARZA CASTRO
Presidente y Accionista
(RÚBRICA)

JESUS ALBERTO CANTU GARZA
Secretario y Accionista
(RÚBRICA)

C.P. VICTOR MANUEL DIAZMIRON RODRIGUEZ
Comisario
(RÚBRICA)
20 JUNIO

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO
AVISO DE REMATE

En el expediente número **224/2004**, formado con motivo del Juicio Acción Real Hipotecario, promovido por el VICTORIANO REYNA MARTÍNEZ, en contra de ELEAZAR AVILEZ VÉLEZ Y MARÍA IDALIA SALDIVAR CONTRERAS, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) respecto del siguiente bien inmueble:-

“UNA FINCA URBANA Y SU EDIFICACIÓN, UBICADA EN LAS CALLES DE AMADOR CHAPA Y GENERAL CEPEDA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 234.38 METROS CUADRADOS.”

Se expide este Edicto para su publicación por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, en la tabla de avisos de éste Juzgado, y en la de la Presidencia Municipal de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE MAYO DEL 2007.

EL SECRETARIO
LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ.
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **370/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTÍN CAMACHO RAMÍREZ, denunciado por PIEDAD HERNÁNDEZ QUINTERO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISÉIS DE

DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 26 de Mayo del 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ.

(RÚBRICA)

20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **371/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ANTONIO PAREDES VÁZQUEZ, denunciado por ANASTACIA ACEVEDO RIOS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 21 de Mayo del 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA)

20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **403/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE ESTELA GUERRA ESQUIVEL, denunciado por FRANCISCO JAVIER MORALES VILLARREAL, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 06 DE JUNIO DE 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA)

20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **266/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL DELGADO PÉREZ Y MARÍA GUADALUPE NAVARRO ALFARO, denunciado por GABRIELA DELGADO NAVARRO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlo según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Mayo del 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

20 JUN Y 4 JUL



**LIC. PATRICIO H. RUIZ MUZQUIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MÚZQUIZ COAHUILA.**

AVISO

El Licenciado PATRICIO H. RUIZ MUZQUIZ titular de la Notaría Pública Número Trece del Distrito de Sabinas, con residencia y domicilio del despacho en la calle Santa Rosa 213 de la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, HAGO SABER, que con fecha 27 de Mayo del presente año, comparecieron ante mi MARÍA DEL CARMEN SANTOS CHAPA, JOSÉ ARTURO SANTOS CHAPA y CLAUDIA CRISTINA FLORES SANTOS, solicitando se dé trámite al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de la señora MARÍA MAGDALENA CHAPA DE LOS SANTOS, respecto de quien acreditan con las actas correspondientes, tener la calidad de DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA en primer grado los dos primeros y en segundo grado la última. Los comparecientes propusieron como ALBACEA a MARÍA DEL CARMEN SANTOS CHAPA quien tiene su domicilio en la calle Presidente Juárez número 210, Zona Centro de la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil de Coahuila, en vigor, publíquese en dos ocasiones de diez en diez días.

Cd. Melchor Múzquiz; Coahuila, a 29 de Mayo del año 2008

LIC. PATRICIO H. RUIZ MUZQUIZ

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO TRECE DEL DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA)

20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció MARIA DE JESÚS TRISTAN MORENO, mediante PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **187/2008**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE PROGRESO, COAHUILA, por la rectificación de la siguiente acta:

1.-Acta de nacimiento de FRANCISCA TRISTAN MORENO, asentada en el acta número 29, libro 1, Tomo 1, Foja 10 de fecha (06) de Abril del año (1946) mil novecientos cuarenta y seis, levantada ante la fe del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE PROGRESO, COAHUILA, en la que dice: NOMBRE: FRANCISCA TRISTAN MORENO ; siendo que lo correcto es: MARIA DE JESÚS TRISTAN MORENO.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de los promoventes, además en un lugar visibles de la oficialía primera del registro civil de Progreso, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 102 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el estado de Coahuila.

SABINAS, COAHUILA A 13 DE MARZO DEL AÑO 2008

LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

20 JUNIO

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

NOTIFICACIÓN A LA C. NATALIA RODRÍGUEZ DE MOTA.

DOMICILIO IGNORADO.

Que en el expediente número **751/2007**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el Ciudadano JOSÉ LUIS CANTÚ RODRÍGUEZ en contra de NATALIA RODRÍGUEZ DE MOTA y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, el Ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZALEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad; ordenó emplazar a la Ciudadana NATALIA RODRÍGUEZ DE MOTA, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra por JOSÉ LUIS CANTÚ RODRÍGUEZ, dentro de un término de CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., MARZO 03 DE 2008.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

C. PABLO ZAPATA BERNAL
DOMICILIO IGNORADO.
EXPEDIENTE NUMERO 792/2007.

La Señora GABRIELA MARTINEZ ESPINOZA, se presento ante este Juzgado, demandado a USTED en la Vía Ordinaria Civil sobre Divorcio Necesario y otras prestaciones, por auto de fecha once de diciembre del año dos mil siete, se admitió a trámite la demanda, ello por las razones a que se refiere, así como por auto de fecha veintisiete de febrero del presente año, se ordena emplazar a USTED por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 del Código Adjetivo, haciéndole saber que se le concede un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil).

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 26 DE MARZO DEL AÑO 2008.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS.
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O DE REMATE .-
TERCERA ALMONEDA.-**

Dentro de los autos del expediente número 280/2003, formado con motivo del Juicio Especial de Desahucio, promovido por GRACIELA CÁRDENAS GONZÁLEZ en contra de TOMAS GARCÍA ARIZPE y TOMAS GARCÍA JIMÉNEZ, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, la Titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha trece de mayo de dos mil ocho, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Tercera Almoneda el bien inmueble embargado, consistente en: INMUEBLE URBANO, SITO EN ZARAGOZA, COAHUILA, MANZANA QUE DELIMITAN LAS CALLES DE MATAMOROS, ALDAMA, JUÁREZ Y ZARAGOZA. SUPERFICIE DE 762.28 METROS CUADRADOS, MIDE AL NORTE: 52.79 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR INOCENCIO GARCÍA PÉREZ O SUS CAUSAHABIENTES; AL SUR: 52.79 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA BLANCA GONZÁLEZ DE RODRÍGUEZ O SUS CAUSAHABIENTES; AL ORIENTE: 14.44 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE MANUEL GONZÁLEZ GUERRERO O SUS CAUSAHABIENTES; Y AL PONIENTE: 14.44 METROS, COLINDA CON CALLE ZARAGOZA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ACUÑA, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 312, FOJA 13, LIBRO 2, SECCIÓN I, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 1976, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE TOMAS GARCÍA JIMÉNEZ.- Sin sujeción a tipo, mismo que no se rematará a postor alguno, al propio ejecutante o algun otro acreedor que ofrezca postura menor al treinta por ciento de la cantidad de \$875,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), misma que resulta ser el valor original del bien sujeto a subasta.- La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.- Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Localidad, así como en los estrados de éste Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil con Jurisdicción y Competencia en la ciudad de Zaragoza, Coahuila, y en la Presidencia Municipal, Tesorería Municipal y Recaudación de Rentas de la ciudad de Zaragoza, Coahuila, en atención a que el inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Zaragoza, Coahuila, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base para la Segunda Almoneda que resulta ser la cantidad de \$656,250.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por los artículos 978 y 981 del Código Procesal Civil del Estado; en la inteligencia de que se amplía el plazo de la publicación de los edictos que deberá realizar el Juez de Primera Instancia en Materia Civil con Jurisdicción y Competencia en la ciudad de Zaragoza, Coahuila, Presidente Municipal, Tesorero Municipal y Recaudador de Rentas de dicha ciudad un día mas por cada cincuenta kilómetros o fracción; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca.- - -

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E,
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 15 DE MAYO DE 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.-

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.-
(RÚBRICA) 10 Y 20 JUN

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

PUBLICA SUBASTA Y PRIMERA ALMONEDA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO **1238/2005**, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA LICENCIADA YOLANDA CARRILLO JIMENEZ, ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LA SEÑORA MARTHA MONTEMAYOR EN CONTRA DE JESUS GARZA GARZA Y MARGARITA ALONSO DE GARZA, EN FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

“así mismo se procede a la ejecución forzosa del convenio aprobado en autos y que fue celebrado por las partes litigantes y, se señalan LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda, respecto del inmueble consistente en: un inmueble que se encuentra ubicado en la Carretera Allende-Villa Unión kilómetro 7.9 y/o 7.8 de Villa Unión, Coahuila, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo la partida 12412, libro 31, sección I, de fecha 18 de mayo de 1987, a nombre del demandado JESUS GARZA GARZA y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Del punto 8 al 1' con rumbo S43 43' E con una distancia de 241.20 mts., colindando con Ejido Villa Unión, del punto 1' al punto 2' con rumbo N44 17' E con una distancia de 1,136.71 mts., con propiedad del Señor SERGIO GARZA GARZA, del punto 2' al punto 1 con rumbo N36 21' W con una distancia de 341.78 mts., colindando con carretera Villa Unión – Allende, del punto 1 al 8 cerrándose así el perímetro con rumbo S39 38' W con una distancia de 1,187.80 mts., con propiedad del señor VICTOR M. GARZA GARZA; debiéndose para tal efecto anunciarse la venta del inmueble señalado con anterioridad, mediante la publicación de edictos en los que se inserte, detalle y/o describa dicho bien objeto del remate por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial del Estado, periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, así como en la tabla de avisos de éste juzgado a fin de convocar a postores, en la inteligencia de que el valor fijado a dicho inmueble es la cantidad \$5'144,000.00 (CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.) y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo fijado por el perito designado por la parte actora...”

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 14 DE MAYO DEL 2008

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **565/2008**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO (A BIENES DE MARIA IGNACIA DELGADO GARCIA), PROMOVIDO POR JUAN DE DIOS GONZALEZ GUERRERO, MARIA MAGDALENA, JUAN DE DIOS, PATRICIA, LORENA Y LUZ MARIA DE APELLIDOS GONZALEZ DELGADO, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a treinta de mayo del año dos mil ocho.- - - “téngase por presentados a los Ciudadanos JUAN DE DIOS GONZALEZ GUERRERO, MARIA MAGDALENA, JUAN DE DIOS, PATRICIA, LORENA Y LUZ MARIA de apellidos GONZALEZ DELGADO; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA IGNACIA DELGADO GARCIA”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIA IGNACIA DELGADO GARCIA”, “De consiguiente, se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; señalándose LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”. “Se toma nota que los denunciantes solicitan sea designada Albacea de la Sucesión al Ciudadano LUZ MARIA GONZALEZ DELGADO, petición que se autoriza, consecuentemente se designa Albacea General en forma provisional y deberá ratificarse en la diligencia de declaración de herederos correspondiente. Cítese a los Ciudadanos MARIA GUADALUPE Y JUAN ALBERTO de apellidos GONZALEZ DELGADO, a través de los edictos en los que se ordena la publicidad del sucesorio, dado que los denunciantes manifiestan que ignoran en donde viven y habitan actualmente dichos”. - (DOS FIRMAS ILEGIBLES).-

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 31 DE JULIO DEL 2007

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL**DISTRITO DE VIESCA****DIVERSIFICACIÓN AGROPECUARIA, S.A. DE C.V.
BALANCE APROBADO DE LIQUIDACIÓN**

Para efectos de cumplir con lo establecido en el Artículo 247, Fraccion II, se publica el siguiente Balance de Liquidación, el cual en conjunto con los papeles y libros de la sociedad, estaran a disposición de los Accionistas.

ACTIVO:		PASIVO:	0
CIRCULANTE		CAPITAL:	
Deudores Diversos	36,803,505.48	CAPITAL SOCIAL	37,050,000.00
		Resultado de Ejercicios Anteriores	-
			246,494.52
Total Activo	36,803,505.48	Total Pasivo mas Capital	36,803,505.48

Para efectos de cumplir con lo establecido en el Art. 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica la siguiente lista de distribución del haber social:

DISTRIBUCIÓN DEL HABER SOCIAL

ACCIONISTA	ACCIONES	REEMBOLSO
JESÚS ENRIQUE HARO MARTIN	25.00	24,833.67
VALERIA HARO APARICIO	25.00	24,833.67
MARIA ANTONIETA APARICIO FERNANDEZ	37,000.00	36,753,838.14
TOTALES	37,050.00	36,803,505.48

Los reembolsos por acciones les serán pagados a los accionistas, mediante la cesión de deuda, de la cuenta por cobrar que tiene la sociedad con la Sra. María Antonieta Aparicio Fernández, hasta por el importe de sus partes sociales, contra la entrega que realicen al liquidador de los títulos sus acciones.

M.V.Z. JESÚS ENRIQUE HARO MARTIN

LIQUIDADOR

(RÚBRICA)

Publíquese por (3) tres veces de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

6-20 JUN Y 4 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1297/2005**, que corresponde al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CATALINA GAITAN CORTES, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, dictó unos autos que copiados en su parte conducente dicen:

---"Torreón, Coahuila, a (07) siete de mayo de (2008) dos mil ocho. - A sus antecedentes el escrito de cuenta del C. ALEJANDRO GAITÁN CORTÉS. En cuanto a lo solicitado, notifíquese por medio de edictos a los presuntos herederos SOLEDAD, AMANDA, ALEJANDRINA, ROBERTO y EDMUNDO, de apellidos GAITÁN CORTÉS, por dos veces con intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, la radicación del presente juicio, a fin de que comparezcan a defender sus derechos a la herencia y los hagan valer en la vía y forma que en derecho corresponda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca y C. Secretario de Acuerdo y Tramite "B" LICENCIADO JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ, que autoriza y da fe.- Rúbricas".

---Torreón, Coahuila., a 01 (uno) de Diciembre del 2005 (dos mil cinco). - A sus antecedentes el escrito de cuenta del LIC. LUIS HORACIO ALVAREZ PEREZ.... Téngase a ALEJANDRO GAITAN CORTES, por presentado tramitando Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CATALINA GAITAN CORTES.... - Así mismo publíquense edictos por dos veces, con intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, mediante los cuales se convoca a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los

acreedores del difunto (a) para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.... Asimismo cítese al heredero ENRIQUE GAYTAN CORTES con domicilio en: CENTRO DE DESCANSO QUINTAS LAS MARGARITAS S/N UBICADO EN AUTOPISTA TORREON-SAN PEDRO KM 5 COLONIA VILLAS LAS MARGARITAS DE ESTA CIUDAD, quien deberá acreditar su parentesco con el de cujus y por último se le tiene MARIA GAITAN CORTES por repudiando los derechos hereditarios que le corresponden en favor de promovente.- Notifíquese.- Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GLALEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad y actuando con la C. LICENCIADA ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS Secretaria de Acuerdo y Trámite "B" que autoriza y da fe. - Rúbricas”.-

Torreón Coahuila, a 15 de Mayo del 2008
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE “B”
LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRIGUEZ
 (RÚBRICA) 6 Y 20 JUN



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace constar: Que ante Mi comparecieron la señora MA. GUADALUPE ALVAREZ ORTIZ y sus hijos MARGARITA CERVANTES ALVAREZ, MARIA TERESA CERVANTES ALVAREZ, DOLORES CERVANTES ALVAREZ, MA. DE JESÚS CERVANTES ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER CERVANTES ALVAREZ, JAIME CERVANTES ALVAREZ, ROSA MARIA CERVANTES ALVAREZ, OSCAR CERVANTES ALVAREZ, LETICIA MAYELA CERVANTES ALVAREZ, MARIA GUADALUPE CERVANTES ALVAREZ, RAUL HECTOR CERVANTES ALVAREZ, REFUGIO CERVANTES ALVAREZ, MIGUEL ANGEL CERVANTES ALVAREZ Y MARTHA ELENA CERVANTES ALVAREZ, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo y padre, señor JOSE DOLORES CERVANTES DÁVALOS, quien falleció en ésta ciudad el día 18 de Marzo de 2006. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 17:00 horas del día 14 de Mayo del año (2008) Dos Mil Ocho. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en ésta ciudad. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 17:00 horas del día 25 de Junio del año 2008, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 15
 (RÚBRICA) 6 Y 20 JUN



LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO LUIS EDUARDO MARTÍNEZ SALAS, titular de la notaria publica numero veintiocho en ejercicio de este distrito judicial, con fundamento en lo dispuesto por el articulo 1127 del código procesal civil vigente en el estado, hago saber que ante mi han comparecido los señores J. SANTOS BARRIENTOS ALMAGUER, QUIEN TAMBIÉN SE HACE LLAMAR JOSÉ SANTOS BARRIENTOS ALMAGUER Y JOSÉ LUIS, JOSÉ ISABEL, TERESA DE JESÚS, MA. DEL ROSARIO, CLAUDIA Y JOSÉ SANTOS todos ellos de apellidos BARRIENTOS RÍOS, solicitando la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora JULIA RÍOS ROCHA, esposa y madre de los solicitantes y quien falleció el 17 de diciembre del 1998. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Por lo cual se ordena publicar en el periódico oficial del estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación de la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS
 NOTARIO PÚBLICO NUMERO VEINTIOCHO.
 (RÚBRICA) 6 Y 20 JUN



LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado Luis Eduardo Martínez Salas, titular de la notaria pública numero veintiocho en ejercicio de este distrito judicial, con fundamento en lo dispuesto por el articulo 1127 del código procesal civil vigente en el estado, hago saber que ante mi han comparecido los señores SAUL, MA. ABECITA, MIGUEL, GUILLERMINA, CRESCENCIO, DAVID Y MA. MAGDALENA, de

apellidos LAZARIN HERNANDEZ, solicitando la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de los señores CRESCENCIO LAZARIN SEGURA Y ELODIA HERNANDEZ DE LA TORRE, padres de los solicitantes y quienes fallecieron el 18 de julio del 2002 y la segunda el 24 de julio del 2007. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Por lo cual se ordena publicar en el periódico oficial del estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación de la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS
 NOTARIO PÚBLICO NUMERO VEINTIOCHO.
 (RÚBRICA) 6 Y 20 JUN



LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS, Titular de la Notaria Pública numero veintiocho en ejercicio de este Distrito Judicial, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el estado, hago saber que ante mi han comparecido los señores ELVIA SANCHEZ MARTINEZ VIUDA DE RODRIGUEZ Y RUBEN, ELSA, RENE, MARIA LUCERO, JOSE LUIS Y FRANCISCO JAVIER, todos ellos de apellidos RODRIGUEZ SANCHEZ, solicitando la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor RUBEN RODRIGUEZ VILLALOBOS esposo y padre de los solicitante y quien falleció el 12 de septiembre del 1996. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Por lo cual se ordena publicar en el periódico oficial del estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación de la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS
 NOTARIO PÚBLICO NUMERO VEINTIOCHO.
 (RÚBRICA) 6 Y 20 JUN



LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS, Titular de la Notaria Pública numero veintiocho en ejercicio de este Distrito Judicial, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el estado, hago saber que ante mi han comparecido la señora MA. DE JESUS MUÑOZ OLIVARES VIUDA DE FLORES, quién también se hace llamar MARIA MUÑOZ OLIVARES VIUDA DE FLORES Y MA. CONCEPCION Y MARGARITA, ambas de apellidos FLORES MUÑOZ, solicitando la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE FLORES ARREGUIN, esposo y padre de las solicitante y quien falleció el 07 de septiembre del 1976. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Por lo cual se ordena publicar en el periódico oficial del estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación de la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS
 NOTARIO PÚBLICO NUMERO VEINTIOCHO.
 (RÚBRICA) 6 Y 20 JUN



JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, la C. ROSALBA MORENO ROBLES, por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL EL DIVORCIO NECESARIO, Expediente Número 222/2008 al C. LUIS MANUEL CAMPOS RODRIGUEZ, de quien se desconoce su domicilio, por las prestaciones a que se refiere en el que se provee con fundamento en los artículos 21, 63, 383, 384, 385, 395, 396, 399, 408 del Código Procesal Civil y demás relativos aplicables del Código Civil vigente en el Estado tramítense la misma en la vía y forma propuesta. En atención que se desconoce el domicilio de la parte demandada, lo anterior considerando los oficios que obran en autos, en tal virtud, se autoriza emplazar a la parte demandada POR EDICTOS, que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el periódico Oficial del Estado, haciéndose saber al C. LUIS MANUEL CAMPOS RODRIGUEZ, parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro de un término de CUARENTA DÍAS, a contestar la demanda, haciéndole de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 778 del código Procesal Civil. -
 EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila; a 23 de abril de 2008
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO
 (RÚBRICA) 10-13 Y 20 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **823/2003**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por: SSOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de: JUAN FRANCISCO NORIEGA DELGADO, el Ciudadano Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (25) VEINTICINCO DE JUNIO DEL (2008) DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el REMATE en pública almoneda del siguiente bien inmueble:

"FINCA URBANA Y LOCAL COMERCIAL MARCADOS CON EL NÚMERO 500 DE LA CALLE BLANCO, EN LA COLONIA MODERNA, EDIFICADOS SOBRE FRACCIÓN DE LOTE DE TERRENO NÚMERO 3, DE LA MANZANA 20, EN LA CITADA COLONIA, CON UNA SUPERFICIE DE 123.46 M2, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE EM 9.20 CON AVENIDA SIMON BOLIVAR, AL SUR EN 9.20 CON RESTO DEL LOTE NÚMERO 3, AL ORIENTE EN 13.42 CON CASA NÚMERO 887 Y AL PONIENTE EN 13.42 CON CALLE BLANCO.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 5609, A FOJA 40, LIBRO 27-C, SECCION PRIMERA, DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE 1993, A NOMBRE DE JUAN FRANCISCO NORIEGA DELGADO".

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$ 686,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la Periódico Oficial y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila., a de del 2008.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ.
 (RÚBRICA) 10-13 Y 20 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. MARIA DE LA LUZ MORADO VIUDA DE GONZALEZ.

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se encuentra radicado el Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **313/2008**, promovido por JORGE ALAMO JARADA, con fecha nueve de mayo del año dos mil ocho, se dictó un auto en el cual se ordenó emplazar por Edictos a la demandada C. MARIA DE LA LUZ MORADO VIUDA DE GONZALEZ, los cuales se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, quedando las copias simples de traslado a su disposición debidamente selladas y cotejadas, en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Torreón, Coahuila, a 19 de Mayo del año 2008.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.
 (RÚBRICA) 10-13 Y 20 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. CATALINA MORALES SANCHEZ VIUDA DE TENORIO

En los autos del expediente numero **424/2008**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido GORGONIO CABRERA CERVANTES EN CONTRA DE CATALINA MORALES SANCHEZ VIUDA DE TENORIO Y C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, que por auto de fecha diecinueve de mayo del año dos mil ocho, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio. se ordeno emplazar por edictos a CATALINA MORALES SANCHEZ VIUDA DE TENORIO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha

DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación en el estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del termino de CUARENTA DIAS, hagase del conocimiento que quedan a su disposición en la secretaria de este tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma, y que empezara a contar a partir del día siguiente de la ultima publicación.

Torreón, Coah., a 20 de mayo del año 2008

EL C. SECRETARIO A DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 JUN



**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad la C. ILIANA DELGADO GARCIA, por sus propios derechos, promoviendo juicio ORDINARIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, en contra del C. JESUS IGNACIO VALDEZ RIVAS, Expediente Número **1011/2007**, y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, dictándose dos autos que a la letra dicen:

“Torreón, Coahuila; a primero de abril del año dos mil ocho.

A sus antecedentes con el escrito de cuenta del C. CARLOS RANGEL ORONA como lo solicita y tomando en consideración los oficios que obran en autos se autoriza emplazar en los términos ordenados en el auto de radicación a la parte demandada POR EDICTOS, que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en periódico Oficial del Estado, publicándose el auto de radicación y este proveído, haciéndose saber al C. JESUS IGNACIO VALDEZ RIVAS parte demandada que deberá de presentarse a éste Juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS a contestar la demanda, haciéndole de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a sus disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, dejándose sin efecto el termino de nueve días otorgado en el auto de radicación, para todos los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 778 del Código Procesal Civil.- Así mismo dese vista en forma personal al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción por un término de TRES DIAS para que manifieste lo que a su Representación Social corresponda.- Artículo 14, 221 y 547 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE .- Así lo acordó y firmo la C. LICENCIADA MARIA ISABE GARZA HERRERA Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo familiar y Secretaria que autoriza y da fe.-

Torreón, Coahuila, a (06) seis de diciembre del año (2007) dos mil siete. - - Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan fórmese el expediente respectivo e inscribase en el LIBRO DE GOBIERNO bajo el número estadístico que le corresponda declarando la suscrita juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- Téngase por presentada a la C. ILIANA DELGADO GARCIA, por demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL al C. JESUS IGNACIO VALDEZ RIVAS, que tiene su domicilio en CALLE ALLENDE NUMERO 5319 ORIENTE PLANTA BAJA DE LA COLONIA NUEVA CALIFORNIA C.P. 27089 DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones a que se refiere en el que se provee con fundamento en los artículos 21, 63, 383, 384, 385, 395, 396, 399, 408 del Código Procesal Civil y demás relativos aplicables del Código Civil vigente en el Estado tramítense la misma en la vía y forma propuesta, y con las copias simples que se acompañan de la demanda y anexos debidamente sellados y cotejados por la Secretaria de este Juzgado, córrase traslado y emplácese al demandado para que dentro del término de nueve días comparezca ante este Tribunal a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones que tuviera.- Asimismo dese vista al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para que dentro del término de TRES DIAS manifieste lo que a su representación social corresponda lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los artículos 199 Fracción IV y 547 del Código Procesal Civil.- Asimismo téngasele por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NUMERO 31 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LA HACIENDA DE ESTA CIUDAD, y autorizando para tales efectos a los C.C. LICS. CARLOS RANGEL ORONA, RICARDO GALLEGOS SALAZAR, JESUS JULIANA GAMEZ VALDEZ, JUAN GERARDO MORENO CHACON, JOSE CARLOS DIMAS MUÑOZ Y KARLA GUADALUPE GONZALEZ LUNA, concediéndosele a la ocursoante el termino de TRES DIAS, para que manifieste el numero de cedula profesional de los cuatro últimos profesionistas mencionados y el numero de registro ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado, de todos los profesionistas mencionados, apercibida que en caso contrario se dejara sin efecto dicha autorización.- Artículos 119, 123 y 204 del Código Procesal Civil.- Agréguese a los autos el de cuenta que surta sus efectos legales a que haya lugar .- Artículos 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil.- Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 204 del Código Procesal Civil, y artículos 556, 560 y 566 de Código Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA ISABEL GARZA HERRERA Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar y Secretaria que autoriza.- DOY FE.” EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DE LOS AUTOS INSERTOS.-

Torreón, Coahuila; a 10 de abril del 2008

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **838/2004**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FRANCISCO PEÑA TAPIA, en contra de REY EMMANUEL HAM SILVA; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (26) VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate de los bienes muebles EMBARGADOS en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

”... TELEVISIÓN A COLOR, MARCA SONY DE 21"; LAVA PISOS MARCA HOOVER ELITE 7 AMPS; SALA DE TRES PIEZAS COLOR BIEGE CON COJINES; UN MODULAR MINICOMPONENTE, MARCA SAMSUNG, CON CD, RADIO A.M. F.M., DOS BOCINAS DE 50 WATTS EN MADERA, COLOR PLATA GABINETE EN COLOR NEGRO; UN COMEDOR DE SEIS SILLAS, COLOR BEIGE, MADERA EN COLOR CAOBA CON MESA DESMONTABLE EN FORMA RECTÁNGULAR; UNA MESA DE CENTRO DE 1.60 METROS DE LARGO POR 1.00 METROS DE ANCHO, LE FALTA UN VIDRIO; UNA CAMINADORA MARCA PROTECH CUSHIONING SPACE SABER, CON FUNCIONES ELÉCTRICAS DE PROGRAMACIÓN DE 1.00 METRO DE LARGO POR 30 CENTÍMETROS DE ANCHO Y UNA CÁMARA DE VIDEO MARCA PANASONIC MODELO SVA AV100, COLOR GRIS DE 10 MEGAPIXELES, CON CONTROL REMOTE Y ESTUCHE.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$12,400.00 (DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.-

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 28 de MAYO del AÑO 2008.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES.

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. JOSE LUIS MEDINA PEREZ Y HECTOR SALAZAR MEDINA.

En los autos del expediente numero **513/2007**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido FINANCIERA RURAL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO EN CONTRA DE JOSE LUIS MEDINA PEREZ Y HECTOR SALAZAR MEDINA, que por auto de fecha veintitres de agosto del año dos mil siete, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio. Se ordeno emplazar por edictos a JOSE LUIS MEDINA PEREZ Y HECTOR SALAZAR MEDINA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación en el estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, hagase del conocimiento que quedan a su disposición en la secretaria de este tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma, y que empezará a contar a partir del día siguiente de la última publicación.

Torreón, Coah., a 06 de septiembre del año 2007

EL C. SECRETARIO B DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. ALBERTO DANIEL RODRIGUEZ GONZALEZ.

En los autos del expediente numero **633/2004**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido APOLINAR MASCORRO ADAME Y MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ GONZALEZ DE MASCORRO EN CONTRA DE ALBERTO DANIEL RODRIGUEZ GONZALEZ Y C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, que por auto de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil siete, en el cual por haber acreditado que se ignora su domicilio. Se ordeno emplazar por edictos a ALBERTO DANIEL RODRIGUEZ GONZALEZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación en el estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que

comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, hagase del conocimiento que quedan a su disposición en la secretaria de este tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma, y que empezará a contar a partir del día siguiente de la última publicación.

Torreón, Coah., a 22 de mayo del año 2008

EL C. SECRETARIO B DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia de fecha quince de mayo del año dos mil ocho, se presentaron la C. NATALIA ROSARIO VILLELA CASTRO a denunciar el fallecimiento de la C. S SILVERIA CASTRO CERROS, quien falleció el día 13 de MAYO del año 2002, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona. bajo el expediente numero **540/2008**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es la de HIJA se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción iv y 1088 del código procesal civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E .

Torreón, Coah., a de del 2008

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentó la C. SANTIAGA PAEZ GALLARDO, a denunciar la SUCESIÓN ESPECIAL INTESTAMENTARIA a bienes del C. FILOMENO DURAN GONZÁLEZ por reunir los requisitos de ley se radico el Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO bajo el expediente número **533/2008** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de conyuge.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a Mayo 28 del año 2008

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **1150/2003**, que corresponde al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: SALOME ORTÍZ BENITEZ, el LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, se ha dictado un auto que en su parte conducente dice:

"Torreón, Coahuila., a (14) Catorce de Mayo del (2008) Dos Mil Ocho.- A sus antecedentes el escrito de cuenta del LICENCIADO JOSE LUIS MACIAS RODRÍGUEZ. En cuanto a lo solicitado, por las razones que expone, cítese a los presuntos herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o por correo certificado, para que comparezcan ante este Juzgado a la junta a

celebrarse A LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DIA (26) VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe el albacea o interventor en su caso, dése vista a la C. Agente del Ministerio Público adscrita a los juzgados civiles, para que manifieste lo que a su representación social corresponda; asimismo, publíquense edictos por dos veces con intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos según corresponda.....NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca y Secretaria de Acuerdo y Trámite "A" LICENCIADA CLAUDIA GARCIA RAMIREZ, que autoriza y dá fe. - "Benjamín Escajeda Gallegos.- Juez.- Claudia García Ramírez.- Sria.-

Torreón, Coahuila., a de del 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

LIC. CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

" E D I C T O "

En los autos del expediente número **487/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por JAVIER CUERDA VARGAS Y LUZ ELENA GARCIA LARES en contra de los C.C. OFICIAL SEPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación que se edite en ésta ciudad, y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento de su menor hija MARIANA CUERDA GARCIA, en virtud de que en la misma se asentó como nacionalidad de la diversa promovente el de Mexicana, manifestando ser el correcto el de Norteamericana, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto. -

Torreón, Coah., a 06 de Junio del 2008

LA C. SECRETARIA

LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES
(RÚBRICA) 20 JUNIO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

" E D I C T O "

En los autos del expediente número **284/2008**, relativo al Juicio Medida Preventiva, promovido por CAROLINA BRAVO OSTOS, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se citara al desaparecido LICENCIADO SERGIO HUMBERTO ESTRELLA RIVERA por edictos, mismos que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en dos periódicos de mayor circulación de esta ciudad, así como de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, haciéndole saber al LICENCIADO SERGIO HUMBERTO ESTRELLA RIVERA que cuenta con plazo no menor de TRES MESES ni mayor de SEIS MESES, para que se presente ante éste Tribunal, así mismo para que se le haga de su conocimiento que se designará un Administrador de sus bienes, quien deberá de custodiar éstos, representará al ausente en juicio y fuera de él. -

Torreón, Coah., a 03 de Junio del 2008

LA C. SECRETARIA

LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES
(RÚBRICA) 20 JUNIO

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presento los Ciudadanos DAVID JOAQUIN RUIZ, DAVID RUIZ MEJIA Y ALFREDO RUIZ MEJIA, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE LETICIA MEJIA SUSTAITA, mismo que se radicó bajo el expediente número **203/2008**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 01 DE ABRIL 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó la C. MARIA DE LOURDES HERNANDEZ JIMENEZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MA. INES JIMENEZ FAVELA, mismo que se radicó bajo el expediente número **459/2007**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE JULIO DE 2007.

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron los Ciudadanos IRMA ALICIA, GONZALO Y JOSÉ ARTURO DE APELLIDOS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. ANTONIETA RODRÍGUEZ VILLA, mismo que se radicó bajo el expediente número **336/2008**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 16 DE MAYO DE 2008

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ

(RÚBRICA)

20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en la misma ciudad, y mediante Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **252/2008**, se presentó la Ciudadana ANGELICA FERNIZA RODRIGUEZ, por demandando a los C.C. OFICIAL 04 EL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN MARCOS, MUNICIPIO ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento, número 464, Libro número 01, Tomo 2, Foja 84, de Fecha 03 de Noviembre de 1966, en la cual se asentó erróneamente como mi fecha de nacimiento la del 03 de Octubre de 1966, siendo la fecha correcta la de 30 de Octubre de 1966, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro del término que no exceda de treinta días; término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE MAYO DE 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ

(RÚBRICA)

20 JUNIO



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE

RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **194/2008**, se presentó la C. ALICIA REYES SÁNCHEZ, por demandando a los CC. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN MARCOS MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en la que se asentó erróneamente como nombre de la suscrita el de MA. ELENA REYES SÁNCHEZ siendo el correcto el de ALICIA REYES SÁNCHEZ, error que se encuentra visible en el acta No. 0944, del Libro I, Tomo 4, Foja No. 8 de fecha 23 de Julio de 1956, asimismo, la rectificación correspondiente en los libros respectivos del acta de matrimonio celebrado entre la suscrita y el C. FERMIN SAUCEDO MEDRANO, toda vez que en la misma se asentó como nombre de la compareciente el de MA. ELISIA REYES SÁNCHEZ siendo el correcto el de ALICIA REYES SÁNCHEZ, error que se encuentra visible en la citada acta de Matrimonio y Nacimiento que se encuentra registrada en el Libro 04, Tomo 1, Foja No. 068, con número de Acta 00068, de fecha tres de mayo de 1979, la cual se encuentra Registrada en la Oficialía 04 del Ejido San Marcos de este Municipio; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fijese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 04 DE ABRIL DE 2008

EL C. SECRETARIO

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ

(RÚBRICA)

20 JUNIO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, mediante el Juicio Ordinario Civil de Orden Familiar y en Ejercicio de la Acción de Rectificación de Acta de Nacimiento, se presentó EVARISTO FABELA GARCIA, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número **593/2007**, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento número 00579, libro número 1, Tomo número 1, Hoja número 137, de fecha 26 de Octubre de 1942, levantada por el Oficial 02 del Registro Civil de esta Ciudad, para el efecto de adecuarla a la realidad, toda vez que en la misma se asentó como fecha de nacimiento del promovente el día veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la fecha correcta el día veintiséis de octubre de mil novecientos cuarenta y dos; se convoca a las personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto que deberá de realizarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, A 04 DE DICIEMBRE DEL 2007

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA

(RÚBRICA)

20 JUNIO



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **3182008**, se presentó la Ciudadana RAQUEL CHAVEZ RUIZ, por demandando a los C,C, OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN MARCOS, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento, número 00364, Libro número 1, Tomo 2, Foja 05 de Fecha 29 de Diciembre de 1948, Foja No. 33, en la cual se asentó erróneamente como nombre de la misma el de MARIA RAQUEL CHAVEZ RUIZ, siendo el correcto RAQUEL CHAVEZ RUIZ, se convoca a personas que se crean con derecha a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, asimismo fijese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE MAYO DE 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. NICOLAS MORENO MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 20 JUNIO



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **856/2007**, se presentó el C. SATURNINO ACOSTA HERNANDEZ, por demandando a los CC. OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN LORENZO DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a su fecha de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente la del 17 de Enero de 1946, siendo la fecha correcta la del 29 de Noviembre de 1945; dicha acta se encuentra inscrita en la mencionada oficialía en el Acta No. 16, del Libro I, de fecha 08 de Agosto de 1959; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE DICIEMBRE DE 2007.

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.
(RÚBRICA) 20 JUNIO



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente Número **230/2008**, se presentó el Ciudadano ANASTASIO SOLIS PALOMO, por demandado a los C.C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO CONCORDIA, COAHUILA, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la Rectificación del Acta de Nacimiento, del suscrito, ya que en la misma se asentó erróneamente como mi fecha de nacimiento la del día 21 de Octubre de 1961, siendo mi fecha de nacimiento correcta la del día 12 de octubre de 1961. error que se encuentra visible en el acta No. 763 en la Hoja No. 123, del Libro1, del Archivo de Nacimientos de fecha 05 del Mes de Noviembre de 1961, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de Treinta Días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 16 DE MAYO DEL 2008.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ
(RÚBRICA) 20 JUNIO



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente Número **120/2008**, se presentó la Ciudadana MA. DEL SOCORRO VAZQUEZ GOMEZ, por demandado a los C.C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la Rectificación de su acta de Nacimiento, numero 00509, Libro número 1, Tomo 2, Foja 39, de Fecha 07 de mayo de 1956, en la cual se asentó erróneamente como nombre de la misma el de MA. DEL SOCORRO GOMEZ, siendo el correcto el de MA. DEL SOCORRO VAZQUEZ GOMEZ, Se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de Treinta Días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el

Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fijese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 05 DE MARZO DEL 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

20 JUNIO



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **904/2007**, se presentó la Ciudadana NATALIA CASTILLO ESPARZA, por demandando a los C.C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento, número 01322 Libro número 1, Tomo 6, Foja 26 de Fecha 05 de Septiembre de 1960, en la cual se asentó erróneamente como nombre de la misma el de ANTONIO CASTILLO ESPARZA, siendo el correcto NATALIA CASTILLO ESPARZA, así como del sexo MASCULINO a FEMENINO se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, asimismo fijese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE FEBRERO DE 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. NICOLAS MORENO MARTÍNEZ

(RÚBRICA)

20 JUNIO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con residencia en esta ciudad de Francisco I. Madero Coahuila, mediante Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, se presentó MARIA ISIDRA GONZALEZ, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número **044/2008**, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento número 00360, libro número 1, tomo número 1, Hoja número 90, de fecha 16 de Junio de 1943; levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de esta Ciudad, para el efecto de adecuarla a la realidad, toda vez que en la misma se asentó como nombre de la promovente el de MARÍA ISIDRA GONZALEZ, siendo que su nombre correcto es MARÍA ISIDRA HERNANDEZ GONZALEZ; se convoca a las personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto que deberá de realizarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, A 18 DE FEBRERO DEL 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FERNANDO BOTELLO RAMÍREZ

(RÚBRICA)

20 JUNIO



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCION DE

RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente Número **865/2007**, se presentó la C. MARIA LUISA RAMÍREZ LIRA, por demandado a los C.C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la Rectificación del Acta de Nacimiento, de la suscrita, la cual se asentó erróneamente como mi nombre el de LUISA RAMÍREZ LIRA, siendo mi nombre correcto el de MA. LUISA RAMÍREZ LIRA, así como mi fecha de nacimiento en la cual se asentó por error el día de mi nacimiento el 22 de Junio de 1941, siendo el correcto el 21 de Junio de 1941, error que se encuentra visible en el acta No. 737 del libro 01, Tomo 3, de fecha 21 de Agosto de 1941 y que obra a foja No. 74; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de Treinta Días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fijese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE ABRIL DEL 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 20 JUNIO

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESÚS RODRÍGUEZ MENDOZA, denunciado por ANTONIA RODRÍGUEZ ESPINOZA, en su carácter de Hija Legítima del autor de la Sucesión, bajo el Expediente Número **271/2008**, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los Difuntos, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 16 de Mayo del 2008.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE POR MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el JUICIO ORDINARIO CIVIL, LA NULIDAD DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 135, VOLUMEN DOS, DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, denunciado por el LIC. HUGO CEBALLOS VALDES, en contra de JESÚS UVALDO TOVAR HERNÁNDEZ, bajo el Expediente Número **268/2008**, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en el Estado, que se publicarán por tres veces, de tres días en tres días, haciéndose saber que debe presentarse el citado dentro de un término de cuarenta días, contados a partir de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 30 de Mayo del 2008.

EL SECRETARIO INTERINO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA) 10-13 Y 20 JUN



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.55 (Cincuenta y cinco centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 537.00 (Quinientos treinta y siete pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,466.00 (Mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 733.00 (Setecientos treinta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 385.00 (Trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 16.00 (Dieciséis pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 55.00 (Cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 105.00 (Ciento cinco pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 135.00 (Ciento treinta y cinco 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2008.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx